GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

OBRAS PÚBLICAS

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA COMPRA DE BIENES

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETEROS, PINTURAS Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES OPERATIVOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES"

LICITACION PUBLICA NACIONAL
MOPC-CCC-LPN-2021-0006

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Abril, 2021

TABLA DE CONTENIDO

GENERALIDADES 5

Prefacio 5

PARTE I 7

PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN 7

Sección I 7

Instrucciones a los Oferentes (IAO) 7

1.1 Objetivos y Alcance 7
1.2 Definiciones e Interpretaciones 7
1.3 Idioma 11
1.4 Precio de la Oferta 11
1.5 Moneda de la Oferta 11
1.6 Normativa Aplicable 11
1.7 Competencia Judicial 12
1.8 Proceso Arbitral 12
1.9 De la Publicidad 13
1.10 Etapas de la Licitación 13
1.11 Órgano de Contratación 13
1.12 Atribuciones 13
1.13 Órgano Responsable del Proceso 14
1.14 Exención de Responsabilidades 14
1.15 Prácticas Corruptas o Fraudulentas 14
1.16 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles 14
1.17 Prohibición a Contratar 15
1.18 Demostración de Capacidad para Contratar 16
1.19 Representante Legal 17
1.20 Subsanaciones 17
1.21 Rectificaciones Aritméticas 17
1.22 Garantías 18
1.23.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta 18
1.23.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato 18
1.23 Devolución de las Garantías 19
1.24 Consultas 19
1.25 Circulares 19
1.26 Enmiendas 19
1.27 Reclamos, Impugnaciones y Controversias 20

Sección II 21

Datos de la Licitación (DDL) 21

2.1 Objeto de la Licitación 21
2.2 Procedimiento de Selección 21
2.3 Fuente de Recursos 21
2.4 Condiciones de Pago 21
2.5 Cronograma de la Licitación 22

2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones 23
2.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones 23
2.8 Descripción de los Bienes 23
2.9 Duración del Suministro 60
2.10 Programa de Suministro 60
2.11 Forma de ofertar 60
2.12 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B" 61
2.13 Lugar, Fecha y Hora 61
2.14 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A" y Muestras 62
2.15 Documentación a Presentar 63
2.16 Presentación de la Documentación Contenida en el "Sobre B" 69

Sección III 71

Apertura y Validación de Ofertas 71
3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres 71
3.2 Apertura de "Sobre A", contentivo de Propuestas Técnicas 71
3.3 Validación y Verificación de Documentos 71
3.4 Criterios de Evaluación 72
3.5 Fase de Homologación 77
3.6 Apertura de los "Sobres B", Contentivos de Propuestas Económicas 77
3.7 Confidencialidad del Proceso 78
3.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta 78
3.9 Evaluación Oferta Económica 78

Sección IV 79

Adjudicación 79
4.1 Criterios de Adjudicación 79
4.2 Empate entre Oferentes 79
4.3 Declaración de Desierto 79
4.4 Acuerdo de Adjudicación 79
4.5 Adjudicaciones Posteriores 80

PARTE 2 80

CONTRATO 80

Sección V 80

Disposiciones Sobre los Contratos 80
5.1 Condiciones Generales del Contrato 80
5.1.1 Validez del Contrato 80
5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato 80
5.1.3 Perfeccionamiento del Contrato 80
5.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato 80
5.1.5 Incumplimiento del Contrato 80
5.1.6 Efectos del Incumplimiento 81
5.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación 81
5.1.8 Finalización del Contrato 81
5.1.9 Subcontratos 81
5.2 Condiciones Específicas del Contrato 81
5.2.1 Vigencia del Contrato 81
5.2.2 Inicio del Suministro 82
5.2.3 Modificación del Cronograma de Entrega 82

5.2.4 Entregas Subsiguientes 82
PARTE 3 82
ENTREGA Y RECEPCIÓN 82
Sección VI 82
Recepción de los Productos 82
6.1 Requisitos de Entrega 82
6.2 Recepción Provisional 83
6.3 Recepción Definitiva 83
6.4 Obligaciones del Proveedor 83
Sección VII 83
Formularios 83
7.1 Formularios Tipo 83
7.2 Anexos 83

GENERALIDADES

Prefacio

Este modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos, ha sido elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos de Licitaciones regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

A continuación, se incluye una breve descripción de su contenido.

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus Ofertas. También incluye información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos. Las disposiciones de la Sección I son de uso estándar y obligatorio en todos los procedimientos de Licitación para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos regidos por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada Compra y Contratación de Bienes y/o Servicios conexos, y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

Sección III. Apertura y Validación de Ofertas

Esta sección incluye el procedimiento de apertura y validación de Ofertas, Técnicas y Económicas, incluye los criterios de evaluación y el procedimiento de Estudio de Precios.

Sección IV. Adjudicación

Esta sección incluye los Criterios de Adjudicación y el Procedimiento para Adjudicaciones Posteriores.

PARTE 2 - CONTRATO

Sección V. Disposiciones sobre los Contrato

Esta sección incluye el Contrato, el cual, una vez perfeccionado no deberá ser modificado, salvo los aspectos a incluir de las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato.

Incluye las cláusulas generales y específicas que deberán incluirse en todos los contratos.

PARTE 3 – ENTREGA Y RECEPCION

Sección VI. Recepción de los Productos

Esta sección incluye los requisitos de la entrega, la recepción provisional y definitiva de los bienes, así como las obligaciones del proveedor.

Sección VII. Formularios

Esta sección contiene los formularios de información sobre el oferente, presentación de oferta y garantías que el oferente deberá presentar conjuntamente con la oferta.

PARTE I
PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN

Sección I
Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1 Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Licitación para la "***ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETEROS, PINTURAS Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES OPERATIVOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES***", llevada a cabo por el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (Referencia: MOPC-CCC-LPN-2021-0006).**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Definiciones e Interpretaciones

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, las palabras y expresiones que se inician con letra mayúscula y que se citan a continuación tienen el siguiente significado:

Adjudicatario: Oferente/Proponente a quien se le adjudica el Contrato u Orden de Compra.

Bienes: Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

Caso Fortuito: Acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.

Circular: Aclaración que el Comité de Compras y Contrataciones emite de oficio o para dar respuesta a las consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del Pliego de Condiciones, formularios, otra Circular o anexos, y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Comité de Compras y Contrataciones: Órgano Administrativo de carácter permanente responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, del Procedimiento de Selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar ofertas.

Compromiso de Confidencialidad: Documento suscrito por el Oferente/Proponente para recibir información de la Licitación.

Consorcio: Uniones temporales de empresas que sin constituir una nueva persona jurídica se organizan para participar en un procedimiento de contratación.

Consulta: Comunicación escrita, remitida por un Oferente/Proponente conforme al procedimiento establecido y recibida por el Comité de Compras y Contrataciones, solicitando aclaración, interpretación o modificación sobre aspectos relacionados exclusivamente con el Pliego de Condiciones Específicas.

Contrato: Documento suscrito entre la institución y el Adjudicatario elaborado de conformidad con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y en la Ley.

Credenciales: Documentos que demuestran las calificaciones profesionales y técnicas de un Oferente/Proponente, presentados como parte de la Oferta Técnica y en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Específicas, para ser evaluados y calificados por los peritos, lo que posteriormente pasa a la aprobación del Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante, con el fin de seleccionar los Proponentes Habilitados, para la apertura de su Oferta Económica Sobre B.

Cronograma de Actividades: Cronología del Proceso de Licitación.

Día: Significa días calendarios.

Días Hábiles: Significa día sin contar los sábados, domingos ni días feriados.

Enmienda: Comunicación escrita, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, con el fin de modificar el contenido del Pliego de Condiciones Específicas, formularios, anexos u otra Enmienda y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Entidad Contratante: El organismo, órgano o dependencia del sector público, del ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06, que ha llevado a cabo un proceso contractual y celebra un Contrato.

Estado: Estado Dominicano.

Fichas Técnicas: Documentos contentivos de las Especificaciones Técnicas requeridas por la Entidad Contratante.

Fuerza Mayor: Cualquier evento o situación que escapen al control de la Entidad Contratante, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.

Interesado: Cualquier persona natural o jurídica que tenga interés en cualquier procedimiento de compras que se esté llevando a cabo.

Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales. La licitación pública nacional va dirigida a los Proveedores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

Licitación Restringida: Es la invitación a participar a un número limitado de proveedores que pueden atender el requerimiento, debido a la especialidad de los bienes a adquirirse, razón por la cual sólo puede obtenerse un número limitado de participantes, de los cuales se invitará un mínimo de **cinco (5) Oferentes** cuando el registro sea mayor. No obstante ser una licitación restringida se hará de conocimiento público por los medios previstos.

Líder del Consorcio: Persona natural o jurídica del Consorcio que ha sido designada como tal.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o el representante legal de la Entidad Contratante o quien tenga la autorización para celebrar Contrato.

Notificación de la Adjudicación: Notificación escrita al Adjudicatario y a los demás participantes sobre los resultados finales del Procedimiento de Licitación, dentro de un plazo de **cinco (05) días hábiles** contados a partir del Acto de Adjudicación.

Oferta Económica: Precio fijado por el Oferente en su Propuesta.

Oferta Técnica: Especificaciones de carácter técnico-legal de los bienes a ser adquiridos.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica legalmente capacitada para participar en el proceso de compra.

Oferente/Proponente Habilitado: Aquel que participa en el proceso de Licitación y resulta Conforme en la fase de Evaluación Técnica del Proceso.

Peritos: funcionarios expertos en la materia del proceso llevado a cabo, de la Entidad Contratante, de otra entidad pública o contratados para el efecto y que colaborarán asesorando, analizando y evaluando propuestas, confeccionando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

Prácticas de Colusión: Es un acuerdo entre dos o más partes, diseñado para obtener un propósito impropio, incluyendo el influenciar inapropiadamente la actuación de otra parte.

Prácticas Coercitivas: Es dañar o perjudicar, o amenazar con dañar o perjudicar directa o indirectamente a cualquier parte, o a sus propiedades para influenciar inapropiadamente la actuación de una parte.

Prácticas Obstructivas: Es destruir, falsificar, alterar u ocultar en forma deliberada pruebas importantes respecto de su participación en un proceso de compra o incidir en la investigación o formular declaraciones farsas a los investigadores con la intensión de impedir sustancialmente una investigación de la Entidad Contratante referente a acusaciones sobre prácticas corruptas,

fraudulentas, coercitivas, o colusorias y/o amenazar, acosar o intimidar a una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación, o la ejecución de un Contrato.

Pliego de Condiciones Específicas: Documento que contiene todas las condiciones por las que habrán de regirse las partes en la presente Licitación.

Proveedor: Oferente/Proponente que, habiendo participado en la Licitación Pública, resulta adjudicatario del contrato y suministra productos de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Específicas.

Representante Legal: Persona física o natural acreditada como tal por el Oferente/ Proponente.

Reporte de Lugares Ocupados: Formulario que contiene los precios ofertados en el procedimiento, organizados de menor a mayor.

Resolución de la Adjudicación: Acto Administrativo mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones procede a la Adjudicación al/los oferentes(s) del o los Contratos objeto del procedimiento de compra o contratación

Sobre: Paquete que contiene las credenciales del Oferente/Proponente y las Propuestas Técnicas o Económicas.

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC): Unidad encargada de la parte operativa de los procedimientos de Compras y Contrataciones.

Para la interpretación del presente Pliego de Condiciones Específicas:

- Las palabras o designaciones en singular deben entenderse igualmente al plural y viceversa, cuando la interpretación de los textos escritos lo requiera.
- El término **"por escrito"** significa una comunicación escrita con prueba de recepción.
- Toda indicación a capítulo, numeral, inciso, Circular, Enmienda, formulario o anexo se entiende referida a la expresión correspondiente de este Pliego de Condiciones Específicas, salvo indicación expresa en contrario. Los títulos de capítulos, formularios y anexos son utilizados exclusivamente a efectos indicativos y no afectarán su interpretación.
- Las palabras que se inician en mayúscula y que no se encuentran definidas en este documento se interpretarán de acuerdo a las normas legales dominicanas.
- Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Entidad Contratante, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.
- Las referencias a plazos se entenderán como días hábiles, salvo que expresamente se utilice la expresión de "días calendario", en cuyo caso serán días calendario de acuerdo con lo establecido en el párrafo I del artículo 20 de la Ley 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimientos administrativos.

1.3 Idioma

El idioma oficial de la presente Licitación es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

1.4 Precio de la Oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Todos los lotes y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluido en la Oferta.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los **Datos de la Licitación (DDL).**

1.5 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.

1.6 Normativa Aplicable

El proceso de Licitación, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

1) La Constitución de la República Dominicana;
2) La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
3) Ley No. 107-13, sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimientos administrativos;
4) El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012;
5) Decreto No. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del 2013.
6) Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda.
7) Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
8) Resolución PNP-03-2019, de fecha siete (07) de julio de 2019 sobre incorporación de criterios de Accesibilidad Universal en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
9) Las políticas emitidas por el Órgano Rector.
10) El Pliego de Condiciones Específicas;
11) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
12) La Adjudicación;
13) El Contrato;
14) La Orden de Compra.

1.7 Competencia Judicial

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento y/o el o los Contratos a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley que instituye el Tribunal Superior Administrativo.

1.8 Proceso Arbitral

De común acuerdo entre las partes, podrán acogerse al procedimiento de Arbitraje Comercial de la República Dominicana, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 479-08, de fecha treinta (30) de diciembre del dos mil ocho (2008).

1.9 De la Publicidad

La convocatoria a presentar Ofertas en las Licitaciones Públicas deberá efectuarse mediante la publicación, al menos en **dos (02) diarios** de circulación nacional por el término de **dos (2) días consecutivos**, con un mínimo de **treinta (30) días hábiles** de anticipación a la fecha fijada para la apertura, computados a partir del día siguiente a la última publicación.

La comprobación de que en un llamado a Licitación se hubieran omitido los requisitos de publicidad, dará lugar a la cancelación inmediata del procedimiento por parte de la autoridad de aplicación en cualquier estado de trámite en que se encuentre.

1.10 Etapas de la Licitación

Las Licitaciones podrán ser de Etapa Única o de Etapas Múltiples.

Etapa Única:
Cuando la comparación de las Ofertas y de la calidad de los Oferentes se realiza en un mismo acto.

Etapa Múltiple:
Cuando la Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se evalúan en etapas separadas:

Etapa I: Se inicia con el proceso de entrega de los **"Sobres A",** contentivos de las Ofertas Técnicas, acompañadas de las muestras, si procede, en acto público y en presencia de Notario Público. Concluye con la valoración de las Ofertas Técnicas y la Resolución emitida por el Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados del Proceso de Homologación.

Etapa II: Se inicia con la apertura y lectura en acto público y en presencia de Notario Público de las Ofertas Económicas "Sobre B", que se mantenían en custodia y que resultaron habilitados en la primera etapa del procedimiento, y concluye con la Resolución de Adjudicación a los Oferentes/Proponentes.

1.11 Órgano de Contratación

El órgano administrativo competente para la contratación de los bienes a ser adquiridos es la Entidad Contratante en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

1.12 Atribuciones

Son atribuciones de la Entidad Contratante, sin carácter limitativo, las siguientes:

a) Definir la Unidad Administrativa que tendrá la responsabilidad técnica de la gestión.
b) Nombrar a los Peritos.
c) Determinar funciones y responsabilidades por unidad partícipe y por funcionario vinculado al proceso.
d) Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente la Licitación, por las causas que considere pertinentes. En consecuencia, podrá efectuar otras Licitaciones en los términos y condiciones que determine.

1.13 Órgano Responsable del Proceso

El Órgano responsable del proceso de Licitación es el Comité de Compras y Contrataciones. El Comité de Compras y Contrataciones está integrado por cinco (05) miembros:

- El funcionario de mayor jerarquía de la institución, o quien este designe, quien lo presidirá;
- El Director Administrativo Financiero de la entidad, o su delegado;
- El Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de Asesor Legal;
- El responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente;
- El responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

1.14 Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.15 Prácticas Corruptas o Fraudulentas

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

a) **"Práctica Corrupta",** al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

b) **"Práctica Fraudulenta",** es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

1.16 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido el Pliego de Condiciones, tendrá derecho a participar en la presente Licitación, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente Pliego de Condiciones.

1.17 Prohibición a Contratar

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

1) El presidente y vicepresidente de la República; los secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y

   Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Subcontralor; el Director de Presupuesto y subdirector; el Director Nacional de Planificación y el subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06;

2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;

3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;

4) Todo personal de la entidad contratante;

5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;

6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;

7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;

8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;

9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;

10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;

11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;

12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;

13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

PARRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta **seis (6) meses** después de la salida del cargo.

PARRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicio.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

1.18 Demostración de Capacidad para Contratar

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

1) Poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.
2) No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;

3) Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;

4) Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y el presente Pliego de Condiciones;

5) Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de licitaciones públicas nacionales;

6) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;

1.19 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Licitación deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

1.20 Subsanaciones

A los fines de la presente Licitación se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

1.21 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.

b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.

c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

1.22 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.23.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

1.23.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%).** La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante**,** mediante comunicación formal.

1.23 Devolución de las Garantías

a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

1.24 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)

Referencia:	**MOPC-CCC-LPN-2021-0006**
Dirección:	**Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona, Código postal #10514, Ensanche La Fe. Santo Domingo, D.N. República Dominicana.**
Tel.	**809-565-2811, Ext. 2906.**
Correo:	**licitaciones@mopc.gob.do/ comprasycontrataciones.mopc@gmail.com**

De igual manera, el oferente interesado podrá realizar sus consultas a través del Portal Transaccional.

1.25 Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

1.26 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones

Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del presente Pliego de Condiciones y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

1.27 Reclamos, Impugnaciones y Controversias

En los casos en que los Oferentes/Proponentes no estén conformes con la Resolución de Adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha Adjudicación. El recurso contra el acto de Adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

1. El recurrente presentará la impugnación ante la Entidad Contratante en un plazo no mayor de diez **días (10) hábiles** a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La Entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros Oferentes o Adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.

2. En los casos de impugnación de Adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se regirá por las reglas de impugnación establecidas en los Pliegos de Condiciones Específicas.

3. Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la Entidad Contratante.

4. La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de **dos (2) días hábiles**.

5. Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de **cinco (5) días calendario**, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.

6. La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de **quince (15) días calendario**, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.

7. El Órgano Rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un Contrato que ya ha sido Adjudicado.

8. Las resoluciones que dicten las Entidades Contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el Órgano Rector, dando por concluida la vía administrativa.

Párrafo I.- En caso de que un Oferente/Proponente iniciare un procedimiento de apelación, la Entidad Contratante deberá poner a disposición del Órgano Rector copia fiel del expediente completo.

Párrafo II.- La presentación de una impugnación de parte de un Oferente o Proveedor, no perjudicará la participación de éste en Licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior serán sometidas al Tribunal Superior Administrativo, o por decisión de las partes, a arbitraje.

La información suministrada al Organismo Contratante en el proceso de Licitación, o en el proceso de impugnación de la Resolución Administrativa, que sea declarada como confidencial por el Oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los Proveedores.

Sección II
Datos de la Licitación (DDL)

2.1 Objeto de la Licitación

Constituye el objeto de la presente convocatoria la "***ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETEROS, PINTURAS Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES OPERATIVOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES*****"**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

El procedimiento de selección se hará mediante Licitación Pública Nacional en **Etapa Múltiple.**

2.3 Fuente de Recursos

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del **año 2021,** que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Licitación. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución de este.

2.4 Condiciones de Pago

De conformidad a la normativa legal vigente en materia de compras y contrataciones y con las normativas presupuestarias y sus leyes adjetivas que norman los pagos realizados por el Estado Dominicano; los pagos serán realizados contra presentación de factura con comprobante fiscal (gubernamental), debidamente revisada y aprobada, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas, en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

2.5 Cronograma de la Licitación

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar en la licitación	22 y 23 de abril, 2021.
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el 18 de mayo, 2021.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el 28 de mayo, 2021.
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	**11 de junio, 2021** Hasta las 10:00 a.m. en el salón principal del Centro Recreativo y Cultural del MOPC. sito en la esquina formada por la calle Horacio Blanco Fombona esq. Héctor Homero Hernández Vargas. **La apertura del "Sobre A" será a las 10:30 a.m. del mismo día.**
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A".	Desde el 14 hasta el 16 de junio, 2021
6. Acta e informe preliminar de evaluación de Credenciales/Oferta Técnica.	Desde el 17 hasta el 21 de junio, 2021
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	22 de junio, 2021
8. Periodo de subsanación de ofertas	Hasta el 25 de junio, 2021
9. Período de Ponderación de Subsanaciones	Hasta el 30 de junio, 2021
10. Acta e informe de evaluación de oferta técnica "Sobre A" y Habilitación para apertura de Oferta Económica.	Desde el 01 hasta el 05 de julio, 2021
11. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	06 de julio, 2021
12. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	**07 de julio, 2021 a las 10:00 a.m.** Salón principal del Centro Recreativo y Cultural del MOPC. sito en la esquina formada por la calle Horacio Blanco

	Fombona esq. Héctor Homero Hernández Vargas.
13. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Hasta el 12 de julio, 2021
14. Informe de evaluación de Oferta Económica "Sobre B" y Acta de Adjudicación.	Desde el 13 hasta el 15 de julio, 2021
15. Notificación y Publicación de Adjudicación	16 de julio, 2021
16. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Hasta el 23 de julio, 2021
17. Suscripción del Contrato	Desde el 26 hasta el 30 de julio, 2021
18. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la página Web de la institución, www.mopc.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.dgcp.gob.do y Portal Transaccional para todos los interesados, en la fecha indicada en el Cronograma de la Licitación o en el Aviso de Convocatoria, en la página Web de la institución.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de las plataformas antes indicadas, deberá enviar un correo electrónico a comprasycontrataciones.mopc@gmail.com / licitaciones@mopc.gob.do con el Formulario de Inscripción (Anexo. Formulario de Inscripción) o en su defecto, depositarlo en el Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

2.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Licitación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2.8 Descripción de los Bienes

Los bienes para suministrar serán un total de quinientos setenta y seis (576) ítems agrupados en diez (10) lotes, con especificaciones técnicas indicadas a continuación, a saber:

LOTE 1 – MATERIALES PARA HORMIGON				
LOTE	**NO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
1	1	Arena Azul Lavada	M3	8301
	2	Arena Empañete	M3	4000
	3	Arena Itabo Amarilla	M3	4020
	4	Arena para pañete	M3	17
	5	Cal Grande hidratada 20 kilos	Unidad	3
	6	Caliche Granulado	M3	5000
	7	Cemento Bco. 40 kilos, "Cisne"	Unidad	25
	8	Cemento Blanco	Fundas	1500
	9	Cemento Gris 94 lb. Tipo Portland	Unidad	45699
	10	Cinta de yeso 250 PL	Unidad	14
	11	Grava de 3/4"	M3	6166
	12	Mezcla antillana	Fundas	1551

NOTA LOTE 1 MATERIALES PARA HORMIGON: ESTOS INSUMOS DEBERÁN SER ENTREGADO A REQUERIMIENTO EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO (05) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO.

LOTE 2-MAQUINARIA, EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA TALLERES				
LOTE	**NO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
2	1	Bases niveladoras	Unidad	4
	2	Cadenas para motosierra Trupper de 20´´	Unidad	20
	3	Cadenas para Motosierra Ducati 3/8	Unidad	20
	4	Carretilla Criolla Reforzada 5P3	Unidad	512
	5	Carretillas de construcción	Unidad	100
	6	Carretillas Reforzada para uso en Hormigón asfaltico con gomas macizas **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN Y FICHA TÉCNICA.**	Unidad	8100
	7	Electrodo fino punto rojo	cajas	75
	8	Electrodo grueso punto rojo	cajas	75
	9	Electrodos de 6013 de 1/8"	Libras	100
	10	Electrodos de 7018 de 5/32"	Libras	100
	11	Equipo de corte profesional (oxigeno-gas) Con 2 Reguladores, 1 Soplete Mezclador y 1 manguera.	Unidad	2

LOTE 2-MAQUINARIA, EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA TALLERES				
LOTE	**NO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
		ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN Y FICHA TÉCNICA.		
	12	Gatos hidráulicos tipo rana	Unidad	100
	13	Gatos hidráulicos tipo torre	Unidad	100
	14	Máquina para corte de cerámicas y losetas, ajustable hasta 63cm. **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN Y FICHA TÉCNICA.**	Unidad	2
	15	Maquina Soldar Inverter De Electrodo 160Amp. Heavy Duty Solda 7018 1/8" Al 60% Ciclo Trabajo Y Electrodo 7018 De 3/16" Al 30% De Ciclo. Ultra Liviana. 110/220V 50/60Htz. Incluye Pinza Tierra, Pinza Electrodo, Cepillo Y Careta. **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN, FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO DEL EQUIPO Y CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA ANTE DAÑOS MÍNIMA DE UN (01) AÑO.**	Unidad	2
	16	Mezcladora o ligadora de Cemento (de 1.5 a 2 fundas) **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN Y FICHA TÉCNICA.**	Unidad	3
	17	Motobomba a gasolina para agua, con potencia de 6.5 hp / 4875 W, capaz de desalojar hasta 1000 litros por minuto desde una altura de 30 metros **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN, FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO DEL EQUIPO Y CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA ANTE DAÑOS MÍNIMA DE UN (01) AÑO.**	Unidad	4
	18	Motosierra de gasolina, diseño robusto y fácil de usar en cualquier tipo de trabajo. Motor de 72cc, tipo de trabajos troncos de hasta 70 centímetros.	Unidad	25

LOTE 2-MAQUINARIA, EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA TALLERES				
LOTE	**NO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
		ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN, FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO DEL EQUIPO Y CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA ANTE DAÑOS MÍNIMA DE UN (01) AÑO.		
	19	Moto soldadora de 5.5KW Arranque Eléctrico /Manual, Tipo de combustible Gasolina, Rango reg. de corriente 50 – 200A, Tensión Nominal de Carga 21 - 26V, Ciclo de Trabajo nominal 60%-160A, Diámetro de soldadura 2.0 – 2.4mm. **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN, FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO DEL EQUIPO Y CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA ANTE DAÑOS MÍNIMA DE UN (01) AÑO.**	Unidad	2
	20	Paletas de motosierra Husqavarna 372XP	Unidad	20
	21	Plancha para tubería PPR	Unidad	2
	22	Pulidora de 7 " **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN, FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO DEL EQUIPO Y CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA ANTE DAÑOS MÍNIMA DE UN (01) AÑO**	Unidad	1
	23	Pulidora Para Metal de 9" Watts2200 RPM:6600 **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN, FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO DEL EQUIPO Y CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA ANTE DAÑOS MÍNIMA DE UN (01) AÑO**	Unidad	2
	24	Pulidora/ Amoladora de 7", Potencia: 2700W, RPM: 8,5, Peso (Kg): 5.6, Protección de Abrasión: Sistema de extracción de polvo, Mango Trasero Antivibración, Cable Ultra resistente **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN,**	Unidad	5

LOTE 2-MAQUINARIA, EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA TALLERES				
LOTE	**NO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
		FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO DEL EQUIPO Y CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA ANTE DAÑOS MÍNIMA DE UN (01) AÑO		
	25	Refrigerantes a/c Cilindro	Unidad	4
	26	Separadores de cerámicas	Fundas	16
	27	Soldadora eléctrica de 170-270 AMP, de 120a 220 Voltios **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN, FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO DEL EQUIPO Y CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA ANTE DAÑOS MÍNIMA DE UN (01) AÑO.**	Unidad	2
	28	Soldadura Universal, Electrodos en la clasificación E-6013 y E-7018. Disponibles en los diámetros 3/32¨ (2.5mm), 1/8¨ (3.25mm), 5/32¨(4.0mm)	Libras	2240
	29	Trimmer (Desbrozadora) Motor de 25.4 CC, de 2-tiempos de grado profesional para un máximo rendimiento. Filtro de aire de doble etapa, para trabajos pesados y una larga vida del motor. Sistema reductor de vibraciones en el montaje del motor, y mangos acolchados proporcionan mayor comodidad para el operador Cabezal de Alta Capacidad. Reduce el esfuerzo de arranque. **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN, FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO DEL EQUIPO Y CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA ANTE DAÑOS MÍNIMA DE UN (01) AÑO.**	Unidad	30

NOTA LOTE 2- MAQUINARIA, EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA TALLERES:

- **PARA LOS ITEMS NO. 15, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 27 y 29 ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN, FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO DEL EQUIPO Y CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA ANTE DAÑOS MÍNIMA DE UN (01) AÑO.**
- **PARA LOS ITMES NO. 6, 11, 14 Y 16 ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN Y FICHA TÉCNICA.**

LOTE 3 – GENERADORES DE ENERGIA				
LOTE	**NO.**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
3	1	Batería para UPS 6v 4.5Ah Sellada Recargable **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE FICHA TÉCNICA Y CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA ANTE DAÑOS MÍNIMA DE UN (01) AÑO.**	Unidad	20
	2	Cargador para batería (Jumper de 1000W) de plomo-ácido Carga de 2/3/8 etapas seleccionable en el panel de salida Entrada de CA universal Controlado por MCU (microprocesador) PFC activo incorporado Control remoto de encendido / apagado incorporado. **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE FICHA TÉCNICA Y CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA ANTE DAÑOS MÍNIMA DE UN (01) AÑO.**	Unidad	100
	3	Planta eléctrica con capacidad mínima de 12 KVA de Gasoil, encapsulada. **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN, FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO DEL EQUIPO Y CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA ANTE DAÑOS MÍNIMA DE TRES (03) AÑOS**	Unidad	1
	4	Planta Eléctrica a Gasolina de mínimo 6.0Kw 6000W 110V 25Lt **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN, FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO DEL EQUIPO Y CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA ANTE DAÑOS MÍNIMA DE TRES (03) AÑOS**	Unidad	2

NOTA LOTE 3- GENERADORES DE ENERGIA:

- **PARA LOS ITEMS NO. 1 y 2 ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE FICHA TÉCNICA Y CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA ANTE DAÑOS MÍNIMA DE UN (01) AÑO.**
- **PARA LOS ITEMS NO. 3 y 4 ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN, FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO DEL EQUIPO Y CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA ANTE DAÑOS MÍNIMA DE UN (01) AÑO.**

LOTE 4 – HERRAMIENTAS DE MANO				
LOTE	**NO.**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
4	1	Alicate de presión 10 pulgadas	Unidad	500
	2	Alicate eléctrico **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN, MANUAL DE USO Y FICHA TÉCNICA**	Unidad	700
	3	Alicate mediano Mecánico	Unidad	850
	4	Azadas con su palo	Unidad	330
	5	Broca para metales 1/8 pulgada	Unidad	125
	6	Broca para metales 3/16 pulgada	Unidad	125
	7	Broca para metales 5/32 pulgada	Unidad	125
	8	Broca para paredes 1/4 pulgada	Unidad	125
	9	Broca para paredes 3/16 pulgada	Unidad	125
	10	Broca para paredes 5/16 pulgada	Unidad	125
	11	Cincel 10"	Unidad	12
	12	Cincel de punta mediano	Unidad	500
	13	Cincel plano mediano	Unidad	500
	14	Cinta métrica 5 metros	Unidad	500
	15	Cinta Métrica DE 8 metros	Unidad	512
	16	Cizalla grande	Unidad	2
	17	Coa doble, Saca tierra	Unidad	24
	18	Coa simple con su palo	Unidad	615
	20	Corta vidrio	Unidad	50
	21	Cortadora de metal **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN Y FICHA TÉCNICA**	Unidad	1
	22	Cortadora de tubos de 1" a 4" de 120 Voltios **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN Y FICHA TÉCNICA**	Unidad	6
	23	Destornillador de estrías	Unidad	1100
	24	Destornillador plano	Unidad	1100
	25	Disco de corte De Metal de 7"	Unidad	536
	26	Discos De corte 9 metabo 5/64 COP	Unidad	46
	27	Discos de corte de metal 4 pulgada	Unidad	100

LOTE 4 – HERRAMIENTAS DE MANO				
LOTE	**NO.**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
	28	Discos de corte para metal 7/2 pulgada	Unidad	100
	29	Discos de lija 100	Unidad	1000
	30	Discos de lija 120	Unidad	1000
	31	Discos de lija 60	Unidad	200
	32	Discos de lija 80	Unidad	1000
	33	Doblador de tubo eléctrico EMT **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN Y FICHA TÉCNICA**	Unidad	2
	34	Escuadras	Unidad	4
	35	Espátula 3"	Unidad	1042
	36	Formón 1/2¨	Unidad	6
	37	Formón 1¨	Unidad	6
	38	Fulminates - Green Shots caja de 100unds	cajas	10
	39	Hacha Grande 3.5 Tipo Michigan con mango	Unidad	1360
	40	Hacha Tipo Cazadora de 1.5 libras Con Mango	Unidad	50
	41	Hojas de segueta	Unidad	1348
	42	Juego de llaves española 8 piezas	Unidad	60
	43	Juegos de llaves Allen de 10 Piezas	Unidad	225
	44	Lima rabo de ratón	Unidad	48
	45	Lima tipo pirámide	Unidad	48
	46	Limas redondas de 12 "	Unidad	100
	47	Limas Triangulares de 12 "	Unidad	600
	48	Limas Triangulares de 8"	Unidad	8000
	49	Llana estría	Unidad	300
	50	Llana lisa	Unidad	424
	51	Llana para vionilado	Unidad	300
	52	Llave ajustable	Unidad	12
	53	Llave inglesa	Unidad	12
	54	Llave Stillson 18"	Unidad	10
	55	Llave Stillson 48"	Unidad	10
	56	Llaves Combinadas #10	Unidad	100

LOTE 4 – HERRAMIENTAS DE MANO				
LOTE	**NO.**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
	57	Llaves Combinadas #12	Unidad	100
	58	Llaves Combinadas #14	Unidad	100
	59	Llaves Combinadas #15	Unidad	100
	60	Llaves Combinadas #17	Unidad	100
	61	Macetas 5 lb. De mano	Unidad	12
	62	Machete 22"	Unidad	9748
	63	Machetes de 24"	Unidad	100
	64	Mandarrias de 10 libras palo largo	Unidad	50
	65	Mandarrias de 5 libras palo largo	Unidad	50
	66	Mango para Pico-Zapapico	Unidad	36
	67	Marcos para seguetas	Unidad	750
	68	Martillos Cabo de madera	Unidad	1000
	69	Martillos de 16 oz	Unidad	100
	70	Masa de piso goma	Unidad	12
	71	Maseta Grande de 22 LB Con Mango	Unidad	10
	72	Maseta Pequeña De 8 libras Con Mango	Unidad	10
	73	Mecha de taladro 1/2 Concreto	Unidad	6
	74	Mecha de taladro 1/2 Madera	Unidad	6
	75	Mecha de taladro 1/2 Metal	Unidad	6
	76	Mecha de taladro 3/4 Concreto	Unidad	6
	77	Mecha de taladro 3/4 Metal	Unidad	6
	78	Mecha de taladro 3/4 Madera	Unidad	6
	79	Mecha de taladro 3/8 Concreto	Unidad	6
	80	Mecha de taladro 3/8 Metal	Unidad	6
	81	Mecha de taladro 3/8 Madera	Unidad	6
	82	Mecha de taladro 5/16 Concreto	Unidad	6
	83	Mecha de taladro 5/16 Metal	Unidad	6
	84	Mecha de taladro 5/16 Madera	Unidad	6
	85	Mecha de taladro tipo cincel	Unidad	6
	86	Mechas para metales 1/4 pulgada	Unidad	125
	87	Odómetros De 12	Unidad	304

LOTE 4 – HERRAMIENTAS DE MANO				
LOTE	**NO.**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
	88	Pala cuadrada con mango de madera tipo y empuñadura D	Unidad	8624
	89	Pala de corte con mango	Unidad	24
	90	Pala Redonda Con Mango Largo de mínimo 120CM	Unidad	76
	91	Palas cuadradas Mango largo	Unidad	1000
	92	Palas de Corte	Unidad	100
	93	Palos De Hachas 93cm	Unidad	49
	94	Palos De pico Con Mango oval pico de 90cm	Unidad	35
	95	Pico Angosta con mango de 90 cm.	Unidad	8100
	96	Pinzas	Unidad	12
	97	Piqueta	Unidad	12
	98	Pisón 8X8"	Unidad	55
	99	Pistola para masillar Metálica azul	Unidad	318
	100	Plana	Unidad	12
	101	Rastrillo Plástico de Jardinería	Unidad	20
	102	Rastrillo reforzado para asfalto de 14 dientes mínimo **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN Y FICHA TÉCNICA**	Unidad	8600
	103	Rastrillos plásticos de 14 dientes mínimo (Manitas)	Unidad	1050
	104	Seguetas	Unidad	50
	105	Serrucho de punta para cortar sheetrock o similar	Unidad	12
	106	Sierra de mano	Unidad	1
	107	Taladro Martillo Demoledor 16kg HEX 1600W - portaherramientas HEX 28mm, Energía de Impacto (EPTA 05/2009) 35J. Potencia de salida 1000W, 1.450ipm, Energía de Impacto (EPTA 05/2009) 35J, peso 18,4Kg. EQUIPO ESTÁNDAR: Puntero, empuñadura multi-posición, maletín con ruedas **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN, FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO DEL EQUIPO Y CERTIFICACIÓN**	Unidad	22

LOTE 4 – HERRAMIENTAS DE MANO				
LOTE	**NO.**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
		DE GARANTÍA ANTE DAÑOS MÍNIMA DE UN (01) AÑO.		
	108	Taladro rotativo 800W - Portabrocas 1,5-13mm, Potencia de salida 385W, 0-650 rpm, 40Nm de par, portabrocas 1,5-13mm, rosca 1/2 20 U.N.F., peso 2,3 Kg. EQUIPO ESTÁNDAR: Empuñadura lateral multi-posición **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN, FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO DEL EQUIPO Y CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA ANTE DAÑOS MÍNIMA DE UN (01) AÑO**	Unidad	3
	109	Taladros Inalámbricos, TALADRO PERCUTOR COMPACTO XR 18V Li-Ion 1,3Ah - 2 VELOCIDADES - Portabrocas 1.5-13mm 0-450/1500 rpm, 0-7650/25500 IPM, 42Nm de par, potencia de salida de 300W, 1. 72Kg.EQUIPO ESTÁNDAR: tres baterías XR Li- Ion 1,3Ah. cargador multi-voltaje XR, maletín. **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN, FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO DEL EQUIPO Y CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA ANTE DAÑOS MÍNIMA DE UN (01) AÑO**	Unidad	3
	110	Tijera de podar	Unidad	510
	111	Tiza Industrial	Unidad	24
	112	Vara de poda alta	Unidad	4
	113	Zapa Pico Con Mango de 92CM	Unidad	50

NOTA LOTE 4- HERRAMIENTAS DE MANO:

- **PARA LOS ITEMS NO. 21, 22 y 23 ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN Y FICHA TÉCNICA.**
- **PARA LOS ITEMS NO. 2 y 102 ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN, FICHA TÉCNICA Y MANUAL DE USO DEL EQUIPO.**
- **PARA LOS ITEMS NO. 107, 108 y 109 ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN, FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO DEL EQUIPO Y CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA ANTE DAÑOS MÍNIMA DE UN (01) AÑO.**

LOTE 5 - MATERIALES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION				
LOTE	**NO.**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
5	1	Alambre #12	Pie	259300
	2	Alambre Dulce	Libras	1232
	3	Alambre Picado #16	Libras	6058
	4	Alambre Picado #18	Unidad	100
	5	Bajantes 2*4 de 12 pies	Unidad	4568
	6	Bajantes 2*4 de 16 pies	Unidad	4500
	7	Barra de acero 1/2 cuadrada	Unidad	2500
	8	Bloques de concreto de 6"	Unidad	100365
	9	Bloques de concreto de 8"	Unidad	600
	10	Bloques industriales de 4" x 8" x 16"	Unidad	150
	11	Bloques industriales de 6" x 8" x 16"	Unidad	580
	12	Caballetes 1.82m x 0.40m	Unidad	1313
	13	Cerámica de Cocina y baño (30x60) cm	M2	198
	14	Cerámica de Cocina y baño 20 x 60	m2	2000
	15	Cerámica de Pared de baños (25x25) cm	M2	160
	16	Cerámica de Pared de Cocina (32x50) cm	M2	120
	17	Cerámica de Piso General (33.3x33) cm	M2	850
	18	Cerámica frente de casa (30x60) CM	M2	2557
	19	Durmientes - Tracks 2-1/2" x 8 C25	Unidad	305
	20	Enlates 1*4 de 12´	Unidad	4638
	21	Enlates 1*4 de 16´	Unidad	4500
	22	Esquinero metálico 10 pies	Unidad	40
	23	Extensión eléctrica 100	Unidad	50
	24	Extensión eléctrica de 50´	Unidad	4
	25	Hilo de Gangorra - Cono	Unidad	10
	26	HILO DE NYLON	Rollo	150
	27	Hilo para cortadora de césped de 5lbs	Rollo	5
	28	Hilo Redondo p/Desbrozadora (Nylon 3.3MM x233M)	Rollo	30
	29	Lona plástica 18x20 pies	Unidad	12
	30	Lona plástica 20 x 24 pies	Unidad	112
	31	Macolla Referencia 18 de 3pulgadas	Unidad	2500

LOTE 5 - MATERIALES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION				
LOTE	**NO.**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
	32	Madera 1x12x12"	Unidad	105
	33	Madera 1x4x12"	Unidad	520
	34	Madera 1x8x12"	Unidad	360
	35	Madera bruta pino americano 2*4	PT	200
	36	Madera cepillada pino americano 1*4	PT	200
	37	Malla Electrosoldada 15cm x 15cm	Rollo	151
	38	Marcos 5 pies de alto x 5 pies de ancho	Unidad	8
	39	Marcos 6 pies de alto x 3 pies de ancho	Unidad	8
	40	Parales - Studs 2-1/2" x 10 C22	Unidad	350
	41	Persianas blancas de celosías en aluminio 17" x 22"	Unidad	455
	42	Persianas blancas de celosías en aluminio 20" * 40 1/4"	Unidad	1200
	43	Persianas blancas de celosías en aluminio 24 x 24	Unidad	100
	44	Persianas blancas de celosías en aluminio 27"x40 1/4"	Unidad	86
	45	Persianas blancas de celosías en aluminio 30 x 40 1/4	Unidad	100
	46	Persianas blancas de celosías en aluminio 34 x 40 1/4	Unidad	100
	47	Persianas blancas de celosías en aluminio 66´x 69	Unidad	100
	48	Plafón PVC Comercial 2x2, Todo Costo	M2	713
	49	Plancha 1/2" x 4 x 8 pies Dens Glass Gold o similar	Unidad	80
	50	Plancha Plywood 2 caras 3/4" americana	Unidad	5
	51	Planchas de yeso Sheetrock 1/2 x 4 x 8	Unidad	140
	52	Plataformas de 1.80m	Unidad	4
	53	Poste Galvanizado 3x3"x20 pie	Unidad	40
	54	Postes Galvanizado 2x2"x20 pie	Unidad	260
	55	Puerta Blanca Poli metal 0.90m x 2.10m	Unidad	529
	56	Puertas blancas Poli metal 0.70m * 2.10m	Unidad	521

LOTE 5 - MATERIALES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION				
LOTE	**NO.**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
	57	Rejilla para desagüe piso sencilla zinc 2"	Unidad	648
	58	Soga de Nylon 1/16" a 1"	Libras	10
	59	Tablones 1 1/2 x12 pulgadas x12 pies	Unidad	300
	60	Tola calibre 16	Unidad	135
	61	Varilla 1/2¨	Quintal	500
	62	Varilla 3/4´´	Unidad	100
	63	Varilla 5/8¨	Quintal	100
	64	Varilla Acero 3/8	Quintal	3508
	65	Zinc 3.66m*0.80m	Unidad	1000
	66	Zinc No. 34 (3.66m x 0.80m)	Unidad	172

NOTA LOTE 5- MATERIALES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN: ESTOS INSUMOS DEBERÁ SER ENTREGADO A REQUERIMIENTO EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO (05) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO.

LOTE 6 – SUMINISTROS DE PLOMERIA				
LOTE	**NO.**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
6	1	Adaptador Macho pvc1"	Unidad	16
	2	Adaptador Hembra de 1"	Unidad	6
	3	Adaptador Hembra de 1/2"	Unidad	60
	4	Adaptador Hembra PVC 1/2"	Unidad	1000
	5	Adaptador Hembra PVC 1 1/2 pulgada	Unidad	700
	6	Adaptador hembra PVC 1 pulgada	Unidad	200
	7	Adaptador hembra PVC 3/4 pulgada	Unidad	700
	8	Adaptador Macho 1/2"	Unidad	1100
	9	Adaptador macho PVC 1 1/2 pulgada	Unidad	706
	10	Adaptador macho PVC 1 pulgada	Unidad	200
	11	Adaptador macho PVC 3/4 pulgada	Unidad	700
	12	Bombas de inodoros	Unidad	500

LOTE 6 – SUMINISTROS DE PLOMERIA				
LOTE	**NO.**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
	13	Boquilla de Fregadero 4"	Unidad	518
	14	Boquilla para lavamanos 1 1/2"	Unidad	516
	15	Boquilla para lavamanos 1-1/4" x 5 PVC	Unidad	524
	16	Cemento PVC 4 Onza	Unidad	300
	17	Cemento PVC 32 OZ.	Unidad	1
	18	Cemento PVC criollo, 1/4 galón, pinta, + 10% desperdicio.	Unidad	8
	19	Cemento PVC OATEY 32oz	Unidad	4
	20	Cheque horizontal 1/2 pulgada	Unidad	600
	21	Cheque horizontal 2 1/2 pulgada	Unidad	600
	22	Cheque horizontal 3/4 pulgada	Unidad	602
	23	Cheque Horizontal de 1"	Unidad	2
	24	Cheque vertical 1 1/2 pulgada	Unidad	600
	25	Cheque vertical 1"	Unidad	2
	26	Cheque vertical de 1/2"	Unidad	1
	27	Codo 1 1/2 pulgada PVC	Unidad	1100
	28	Codo 1 x 45 pulgada PVC	Unidad	200
	29	Codo 1" x 90 PVC presión	Unidad	228
	30	Codo 1/2" x 90	Unidad	1635
	31	Codo 1/2" x 90 PVC presión	Unidad	226
	32	Codo 1/2"x90, h.g. (fría y cal.)	Unidad	80
	33	Codo 1/2*90 hg	Unidad	1000
	34	Codo 2" x 45	Unidad	530
	35	Codo 2" x 90	Unidad	1584
	36	Codo 2" x 90 PVC presión	Unidad	21
	37	Codo 3" x 45	Unidad	513
	38	Codo 3" x 90	Unidad	572
	39	Codo 3/4" x 90 PVC presión	Unidad	1124
	40	Codo 4" x 90 PVC presión	Unidad	219
	41	Codo 4"x45, PVC dren.	Unidad	10
	42	Codo 4"x90, PVC dren.	Unidad	10
	43	Codo PVC 3/4 x 45 pulgada	Unidad	200

LOTE 6 – SUMINISTROS DE PLOMERIA				
LOTE	**NO.**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
	44	Codo PVC eléctrico ½" x 90º	Unidad	60
	45	Cola de Extensión para fregadero 8X1 pulgadas	Unidad	516
	46	Cola de Extensión para lavamanos 8X1 pulgadas	Unidad	516
	47	Cola de Extensión PVC 1-1/4" x 8" PVC lavamanos	Unidad	4
	48	Cola extensora 1 1/2x20 pulgada	Unidad	700
	49	Colitas de lavamanos 1 1/2x6 pulgada	Unidad	500
	50	Coupling 1/2"	Unidad	1000
	51	Coupling 1 1/2 pulgada	Unidad	800
	52	Coupling 1 pulgada	Unidad	200
	53	Coupling 2 pulgada	Unidad	200
	54	Coupling 3 pulgada	Unidad	200
	55	Coupling 3/4 pulgada	Unidad	1000
	56	Coupling 4 pulgada	Unidad	200
	57	Coupling PVC de 1"	Unidad	5
	58	Coupling PVC de 1/2"	Unidad	120
	59	Coupling reducido de 3/4 a 1/2	Unidad	200
	60	Crucetas de 1.80m	Unidad	16
	61	Curvas Eléctricas de 1/2"	Unidad	5030
	62	Duchas de 1/2" de una salida	Unidad	540
	63	Flota de goma	Unidad	404
	64	Flota plástica para válvula de cisterna 1/4" x 12"	Unidad	2
	65	Fregadero simple 16 x 14 pulgadas	Unidad	518
	66	Inodoro Blanco con Tapa	Unidad	424
	67	Junta de cera Estándar	Unidad	700
	68	Junta de Cera inodoro de 3 "	Unidad	640
	69	Junta dresser 1/2 pulgada	Unidad	700
	70	Junta dresser 3/4 pulgada	Unidad	700
	71	Lavamanos blancos con pedestal	Unidad	425
	72	Llave Angular 1/2"	Unidad	647

LOTE 6 – SUMINISTROS DE PLOMERIA				
LOTE	**NO.**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
	73	Llave Angular 1/2" a 3/8"	Unidad	20
	74	Llave angular 1/2" o 3/8", "USA"	Unidad	21
	75	Llave de Bola p. Completo 1"	Unidad	3
	76	Llave de chorro de 1/2" pesada	Unidad	24
	77	Llave de lavamanos 1/2" de una salida 45 x 30.5 x 10.5 CM	Unidad	516
	78	Llave de paso de bola palanca 1/2"	Unidad	524
	79	Llave de Ruedas tipo cruz de 18 "	Unidad	200
	80	Llave empotrada de un puño 1/2"	Unidad	516
	81	Llaves angular 1 salida 1/2 x 3/8 pulgada	Unidad	500
	82	Llaves angular 2 salidas 1/2 x 3/8 pulgada	Unidad	500
	83	Llaves de chorro 1/2 pulgada	Unidad	500
	84	Llaves de lavamanos sencilla	Unidad	500
	85	Manguera de 100"	Unidad	60
	86	Manguera de 50"	Unidad	10
	87	Manguera flexible fregadero 1/2 x1/2 x55 cm	Unidad	1016
	88	Manguera flexible inodoro 35cm x1/2 x 7/8"	Unidad	516
	89	Manguera flexible inodoro inoxidable 3/8"	Unidad	524
	90	Manguera flexible lavamanos 40cm 1/2" x 1/2"	Unidad	16
	91	Manguera flexible lavamanos inoxidable 3/8"	Unidad	532
	92	Manguera flexible orinal inoxidable 3/8"	Unidad	24
	93	Manguera para nivel	Pie	100
	94	Mangueras de fregadero 3/8 x 16 pulgada	Unidad	500
	95	Mangueras de inodoro de 3/4 pulgadas	Unidad	500
	96	Mangueras plegables 1 1/2 pulgada	Unidad	500
	97	Mezcladora de fregadero 5.2 cm 25.4 cm	Unidad	518
	98	Mezcladoras mono mando lavamanos	Unidad	500
	99	Mezcladoras Niko	Unidad	100
	100	Mezcladoras para fregadero 3/4x2. 1/2 x 3 pulgada	Unidad	500

LOTE 6 – SUMINISTROS DE PLOMERIA				
LOTE	**NO.**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
	101	Niple 1/2"	Unidad	58
	102	Niple 3/8"x2 1/2", cromo	Unidad	24
	103	Niple de 1/2´´	Unidad	1000
	104	Niplex HG 3/4x2x1/2x3 pulgadas	Unidad	500
	105	Niplex HG 3/4x3x3 pulgadas	Unidad	500
	106	Nivel 48 pulgadas	Unidad	30
	107	Nivel de burbuja	Unidad	6
	108	Nivel de plomada	Unidad	4
	109	Nivel laser	Unidad	2
	110	Palometas dobles para lavamanos	Unidad	1032
	111	Pegamento PVC 250 ml	Unidad	250
	112	Peritas de inodoros	Unidad	500
	113	PVC 1/4	Unidad	516
	114	Reducción "bushing" 1/2"x3/8", h.g. (fría y cal.)	Unidad	6
	115	Reducción bushing de presión PVC 1-1/2" A1"	Unidad	2
	116	Reducción de 2" a 1 1/2"	Unidad	520
	117	Reducción de 3" a "2	Unidad	514
	118	Reducciones 3/4 A 1/2 Pulgadas	Unidad	1000
	119	Sifón 1-1/4" PVC para lavamanos	Unidad	24
	120	Sifón de piso de 2"	Unidad	521
	121	Sifón sencillo de 1 1/2"	Unidad	524
	122	Sifones plásticos de lavamanos 1 1/4 Pulgadas	Unidad	500
	123	Silicon Trasparente	Tubo	600
	124	Tapón hembra 1 pulgada	Unidad	200
	125	Tapón hembra 1/2 pulgada	Unidad	200
	126	Tapón hembra 3/4 pulgada	Unidad	200
	127	Tapones ciegos de fregaderos	Unidad	500
	128	Tapones ciego PVC 1/2 pulgada	Unidad	500
	129	Tapones ciego PVC 3/4 pulgada	Unidad	500
	130	Tee presión PVC de 1"	Unidad	2

LOTE 6 – SUMINISTROS DE PLOMERIA				
LOTE	**NO.**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
	131	TEE 1 1/2 pulgada	Unidad	300
	132	Tee 1-1/2" PVC drenaje	Unidad	2
	133	Tee 1" PVC presión	Unidad	17
	134	Tee 1/2" PVC presión	Unidad	28
	135	Tee 1/2", h.g. (fría y cal.)	Unidad	6
	136	Tee 1/2´´	Unidad	2041
	137	Tee 2" PVC drenaje	Unidad	4
	138	Tee 2" PVC presión	Unidad	10
	139	Tee 2´´	Unidad	536
	140	Tee 3" PVC drenaje	Unidad	3
	141	TEE 3/4 pulgada	Unidad	300
	142	Tee 3/4" PVC presión	Unidad	27
	143	Tee 3´´	Unidad	513
	144	Tee 4" PVC drenaje	Unidad	7
	145	Tee 4" PVC presión	Unidad	4
	146	Tee de Presión PVC 1-1/2"	Unidad	6
	147	Teflón 3/4" x0.2mmx10m	Rollo	33
	148	Teflón 1"	Rollo	6
	149	Teflón 3/4" + 25% desperdicio	Rollo	606
	150	Teflones color naranja 3/4 pulgada	Unidad	300
	151	Tornillos p/bacineta, 1/4"x2 1/2", HP167 R-801AA	Unidad	12
	152	Tubería PVC 1/2" X 19 pies SDR26	Unidad	98
	153	Tubería PVC 3/4" X 19 pies SDR26	Unidad	24
	154	Tubo 1"x19' PVC SCH-40	Unidad	21
	155	Tubo 1"x19' PVC SDR-26	Unidad	4
	156	Tubo 1/2"x20', h.g., mamey + 10% desperdicio (fría y cal.)	Unidad	2
	157	Tubo ½" PVC	Unidad	33
	158	Tubo ½"x19' PVC SCH-40	Unidad	32
	159	Tubo ½"x19' PVC SDR-26	Unidad	21
	160	Tubo 2"x19' PVC SDR-26	Unidad	12

LOTE 6 – SUMINISTROS DE PLOMERIA				
LOTE	**NO.**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
	161	Tubo 3"x19' PVC SDR-26	Unidad	4
	162	Tubo ¾"x19' PVC SCH-40	Unidad	9
	163	Tubo ¾"x19' PVC SDR-26	Unidad	15
	164	Tubo 4"x19' PVC SDR-26	Unidad	3
	165	Tubo 4"x19', PVC SDR-41 + 10% desperdicio	Unidad	7
	166	Tubo de 1/2´´ PVC	Unidad	1200
	167	Tubo de 2"	Unidad	507
	168	Tubo de 3"	Unidad	511
	169	Tubo de presión PVC SCH 1x19"	Unidad	5
	170	Tubo flexible para inodoro, tuerca, 3/8"x7/8" 50 cm., EVS-B50	Unidad	8
	171	Tubos eléctricos de 1/2"	Unidad	1542
	172	Válvula para cisterna 1" C/Flota 6"	Unidad	5
	173	Válvulas de entrada de tinacos completa 1/2 pulgada	Unidad	100
	174	Válvulas de entrada de tinacos completa 3/4	Unidad	100
	175	Válvulas de entrada inodoros	Unidad	100
	176	Válvulas de salida inodoros	Unidad	100
	177	Yee 2" x 2" PVC drenaje	Unidad	4
	178	Yee 3" a 2"	Unidad	528
	179	Yee 3" x 3" PVC drenaje	Unidad	6
	180	Yee 4" x 4" PVC Drenaje	Unidad	14

NOTA LOTE 6- SUMINISTROS DE PLOMERÍA: ESTOS INSUMOS DEBERÁ SER ENTREGADO A REQUERIMIENTO EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO (05) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO.

LOTE 7 – SUMINISTROS FERRETEROS				
LOTE	**NO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
7	1	Aceite 3 in 1	Unidad	300

LOTE 7 – SUMINISTROS FERRETEROS				
LOTE	**NO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
	2	Arandelas de 3 "	Unidad	616
	3	Arandelas de inodoros de 3 "	Unidad	500
	4	Bisagra 2 1/2´´	Unidad	900
	5	Bisagras pares 3 /2x3/2"	Unidad	200
	6	Caja de herramientas de 18 "	Unidad	100
	7	Cerraduras de puertas con llaves	Unidad	50
	8	Cerraduras de puertas sin llaves	Unidad	50
	9	Cinta adhesiva (rollo 19mmx18m) eléctrica	Rollo	1221
	10	Cinta de plomería	Unidad	1
	11	Cinta de plomería 3/4 100	Unidad	300
	12	Clavo Carpintería 2-1/2 ´´	Libras	300
	13	Clavos 1-1/4" con arandelas Caja de 100unds	Unidad	8
	14	Clavos Acero 2 1/2 Pulgadas	Libras	1010
	15	Clavos Acero 4 Pulgadas	Libras	1000
	16	Clavos corrientes con cabeza	Libras	20
	17	Clavos Corrientes	Libras	20
	18	Clavos Corrientes 2 1/2"	Libras	2230
	19	Clavos Corrientes 4"	Libras	2217
	20	Clavos de Acero 4"	Libras	24
	21	Clavos de Zinc 2 1/2"	Libras	2248
	22	Clavos sin cabeza 1 1/2 pulgada	LIB	200
	23	Clavos sin cabeza 2 pulgada	LIB	200
	24	Cola amarilla universal 20 Onza	Pote	100
	25	Cubo de goma de albañil	Unidad	12
	26	Cubre falta 3/8", cromo, HP323F D-382A	Unidad	24
	27	Derretido	Unidad	500
	28	Derretido Blanco	Unidad	509
	29	Derretido cerámicas blanco de 22 libra.	Fundas	84
	30	Disco Pulir 4.5	Unidad	500
	31	Escalera de extensión	Unidad	1
	32	Escalera de tijera 10´	Unidad	1
	33	Escalera de tijera 6´	Unidad	1
	34	Escobas normales	Unidad	1500
	35	Escobillones de asfalto	Unidad	1500

LOTE 7 – SUMINISTROS FERRETEROS				
LOTE	**NO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
		ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN Y FICHA TÉCNICA		
	36	Escobillones plásticos	Unidad	1500
	37	Spray penetrante 4W o similar	Unidad	450
	38	Gabinete de madera en pino y Plywood con 3 puertas de vidrio transparente (130cmx70 cm) **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN Y FICHA TÉCNICA**	Unidad	24
	39	Juego de Tornillos para base de inodoro	Unidad	474
	40	Llavines, cerradura para puertas	Unidad	1050
	41	Manija metálica de 15"	Unidad	29
	42	Manómetro de a/c, de presión con sensores externos para rangos de medición de hasta 400 bar **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN, FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO DEL EQUIPO Y CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA ANTE DAÑOS MÍNIMA DE UN (01) AÑO**	Unidad	1
	43	Masilla para puertas y ventanas	Unidad	2330
	44	Masilla para sheetrock 5GL	Unidad	12
	45	Masking Tape 1"	Unidad	24
	46	Masking Tape 1/2"	Unidad	524
	47	Masking Tape de aluminio 2" x 10 yardas	Unidad	12
	48	Mortero para cerámicas Pega Todo 50 libras	Unidad	300
	49	Pega todo	Unidad	1500
	50	Pega todo para cerámicas	Fundas	93
	51	Perfiles 3/4 * 1 1/2	Unidad	700
	52	Pestillo 6´´	Unidad	1000
	53	Piedra	Unidad	500
	54	Piedra 2" x2" x6"	Unidad	10
	55	Piedra de pulir	Unidad	48
	56	Ruedas giratorias de andamio con frenos diámetro 200mm	Unidad	16

LOTE 7 – SUMINISTROS FERRETEROS				
LOTE	**NO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
	57	Tanque de agua 1m3, Contenedor para líquidos 1100 litros con pallet de plástico y calidad alimentaria.	Unidad	2
	58	Tanque de oxígeno industrial de acero (Volumen :40 Litros, Válvula CGA-540, Presión de Prueba 250Bar Presión de trabajo 150 Bar., Peso 50KG Tamaño 219mm Y Espesor de pared 5.7mm	Unidad	4
	59	Tanques de Gas Propano de 50Lib.	Unidad	2
	60	Tarugo blanco	Unidad	10831
	61	Tarugo naranja 3/8" x 1-1/2"	Unidad	11080
	62	Tarugo verde 1 1/2 pulgada	Unidad	5000
	63	Tinacos de 530 Galones	Unidad	8
	64	Tornillo 1 1/2" x 10	Unidad	831
	65	Tornillo 3/14	Unidad	10576
	66	Tornillo 3/8	Unidad	10104
	67	Tornillo de 1/2" diablitos	Unidad	10400
	68	tornillo Galvanizado 3/8" 2-1/2"	Unidad	2000
	69	Tornillo Galvanizado 3/8 3-1/2"	Unidad	1000
	70	Tornillo tirafondo 14 x 3"	Libras	400
	71	Tornillos 1 1/2 * 10	Unidad	10000
	72	Tornillos 6 x 1-1/4" LBS 293 Torn/LB	Libras	24
	73	Tornillos 7 x 7/16" LBS 354 Torn/LB	Libras	22
	74	Torobon	Galones	600

NOTA LOTE 7- SUMINISTROS FERRETEROS:

- **PARA LOS ITEMS NO. 35 y 38 ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN Y FICHA TÉCNICA**
- **PARA LOS ITEMS NO. 42 ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN, FICHA TÉCNICA, MANUAL DE USO DEL EQUIPO Y CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA ANTE DAÑOS MÍNIMA DE UN (01) AÑO**

LOTE 8 – MATERIALES Y EQUIPOS DE PINTURAS O ACABADOS				
LOTE	**NO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
8	1	Aguarrás	Galón	12

LOTE 8 – MATERIALES Y EQUIPOS DE PINTURAS O ACABADOS				
LOTE	**NO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
	2	Barniz marino para madera	Galón	2
	3	Brocha 2" doble celda pelo blanco	Unidad	48
	4	Brocha 4" doble celda pelo blanco	Unidad	98
	5	Brochas de 1 1/2 pulgada	Unidad	200
	6	Brochas de 1 pulgada	Unidad	1510
	7	Brochas de 2 1/2 pulgada	Unidad	200
	8	Brochas de 2 pulgada	Unidad	1000
	9	Brochas de 3 Pulgada	Unidad	1530
	10	Brochas de 4 pulgada	Unidad	1500
	11	Brochas de 6 Pulgada	Unidad	1020
	12	Brochas de 8"	Unidad	20
	13	Cromo azul para piso	Libras	2180
	14	Estopa, tipo hilo: 80% algodón y 20% hilo sintético	Libras	1240
	15	Extensión telescópica fibra 6-12 pies	Unidad	162
	16	Impermeabilizante de pared	Cubetas	500
	17	Laca natural	Galón	302
	18	Mota antigoteo	Unidad	148
	19	Mota para rolo Superficie rugoso Lanco	Unidad	24
	20	Pintura Acrílica Mantenimiento Blanca (pintura formulada con látex acrílico al 100%) o similar • **Acabado:** Semi mate y brillante • **Espesor:** seco recomendado 50 a 75 micrón • **Rendimiento teórico:** a 25 micrón película seca 64 m²/gal • **Dilución**: Thinner. **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE MUESTRA Y FICHA TECNICA (UN CUARTO DE GALON)**	Galón	30
	21	Pintura Acrílica superior Blanco o similar • Pigmentación: Dióxido de titanio. • Acabado: Mate. • Solvente: Agua.	Galón	50

LOTE 8 – MATERIALES Y EQUIPOS DE PINTURAS O ACABADOS				
LOTE	**NO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
		• Rendimiento teórico: 30 Mts2. /GL. • Secado al tacto: 30 minutos. • Repintado: 2 horas. • Toxicidad: Mínima. • Numero de manos requerida: 2. **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE MUESTRA Y FICHA TECNICA (UN CUARTO DE GALON)**		
	22	Pintura Acrílica superior Gris Perla o similar • Pigmentación: Dióxido de titanio. • Acabado: Mate. • Solvente: Agua. • Rendimiento teórico: 30 Mts2. /GL. • Secado al tacto: 30 minutos. • Repintado: 2 horas. • Toxicidad: Mínima. • Numero de manos requerida: 2. **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE MUESTRA Y FICHA TECNICA (UN CUARTO DE GALON)**	Galón	125
	23	Pintura Acrílica superior Ice Cream o similar • Pigmentación: Dióxido de titanio. • Acabado: Mate. • Solvente: Agua. • Rendimiento teórico: 30 Mts2. /GL. • Secado al tacto: 30 minutos. • Repintado: 2 horas. • Toxicidad: Mínima. • Numero de manos requerida: 2. **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE MUESTRA Y FICHA TECNICA (UN CUARTO DE GALON)**	Galón	50
	24	Pintura amarilla tráfico, especificaciones mínimas: • **Brillo**: Mate	Cubetas	1250

LOTE 8 – MATERIALES Y EQUIPOS DE PINTURAS O ACABADOS				
LOTE	**NO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
		• **Color**: Amarilla • **Contenido en sólidos**: 40 – 50% en volumen y 60 – 70% en peso. • **Viscosidad**: 90 ± 2 U.K. a 23°C. • **Densidad según color**: Media: 1,5 Kg. /lt. • **Tiempo secado a**: 23°C/50% H.R. • **Sin pegajosidad**: Aprox. 30-45 minutos. • **Rendimiento teórico**: 1,6 – 2,6 mt2 /Lt. • **Resistencia al calor**: 90°C (calor seco). • **Dilución**: Thinner. • **Adherencia**: 90% (mínimo). • **Resistencia al agua**: Pasa. • **Resistencia al Álcali**: Pasa. **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE MUESTRA Y FICHA TECNICA (UN CUARTO DE GALON)**		
	25	Pintura anticorrosivo rojo	Galón	10
	26	Pintura Azul Acrílica de terminación MATE o Similar • **Acabado**: mate. • **Número de manos**: 2 • **Secado al tacto**: 30 minutos • **Secado duro**: 8 horas • **Repintado**: 4 horas • **Rendimiento teórico**: 30 m2 /GL- 50 micrones • **Toxicidad**: no contiene mercurio, ni plomo ni cromato **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE MUESTRA Y FICHA TECNICA (UN CUARTO DE GALON)**	Cubetas	100
	27	Pintura blanca 00 acrílica o similar • **Pigmentación**: Dióxido de titanio. • **Acabado**: Mate.	Cubetas	426

LOTE 8 – MATERIALES Y EQUIPOS DE PINTURAS O ACABADOS				
LOTE	**NO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
		• **Solvente**: Agua. • **Rendimiento teórico**: 30 Mts2. /GL. • **Secado al tacto**: 30 minutos. • **Repintado**: 2 horas. • **Toxicidad**: Mínima. • **Numero de manos requerida**: 2. **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE MUESTRA Y FICHA TECNICA (UN CUARTO DE GALON)**		
	28	Pintura Blanco Acrílica de terminación MATE o Similar • **Acabado**: mate. • **Número de manos**: 2 • **Secado al tacto**: 30 minutos • **Secado duro**: 8 horas • **Repintado**: 4 horas • **Rendimiento teórico**: 30 m2 /GL- 50 micrones • **Toxicidad**: no contiene mercurio, ni plomo ni cromato **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE MUESTRA Y FICHA TECNICA (UN CUARTO DE GALON)**	Galón	60
	29	Pintura Blanco Acrílica de terminación MATE o Similar • **Acabado**: mate. • **Número de manos**: 2 • **Secado al tacto**: 30 minutos • **Secado duro**: 8 horas • **Repintado**: 4 horas • **Rendimiento teórico**: 30 m2 /GL- 50 micrones • **Toxicidad**: no contiene mercurio, ni plomo ni cromato **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE MUESTRA Y FICHA TECNICA (UN CUARTO DE GALON)**	Cubetas	600
	30	Pintura blanca trafico • **Brillo**: Mate	Cubetas	650

LOTE 8 – MATERIALES Y EQUIPOS DE PINTURAS O ACABADOS				
LOTE	**NO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
		• **Color**: Blanca • **Contenido en sólidos**: 40 – 50% en volumen y 60 – 70% en peso. • **Viscosidad**: 90 ± 2 U.K. a 23°C. • **Densidad según color**: Media: 1,5 Kg. /lt. • **Tiempo secado a**: 23°C/50% H.R. • **Sin pegajosidad**: Aprox. 30-45 minutos. • **Rendimiento teórico**: 1,6 – 2,6 mt2 /Lt. • **Resistencia al calor**: 90°C (calor seco). • **Dilución**: Thinner. • **Adherencia**: 90% (mínimo). • **Resistencia al agua**: Pasa. • **Resistencia al Álcali**: Pasa. **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE MUESTRA Y FICHA TECNICA (UN CUARTO DE GALON)**		
	31	Pintura Epóxica gris azul marino	Galón	5
	32	Pintura Epóxica gris perla	Galón	5
	33	Pintura esmalte gris perla **Acabado**: Brillante **Número** de Manos: 2 **Repintado**: 24 horas **Secado** al Tacto: 30 minutos **Secado**: 7 horas **Rendimiento Teórico**: 25 metros2 por galón. **Dilución y limpieza**: Aguarrás **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE MUESTRA Y FICHA TECNICA (UN CUARTO DE GALON)**	Galón	10
	34	Pintura First Star 7646 o similar **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE MUESTRA Y FICHA TECNICA (UN CUARTO DE GALON)**	Cubetas	150

LOTE 8 – MATERIALES Y EQUIPOS DE PINTURAS O ACABADOS				
LOTE	**NO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
	35	Pintura Grafito Acrílica de terminación MATE o Similar • **Acabado**: mate. • **Número de manos**: 2 • **Secado al tacto**: 30 minutos • **Secado duro**: 8 horas • **Repintado**: 4 horas • **Rendimiento teórico**: 30 m2 /GL- 50 micrones • **Toxicidad**: no contiene mercurio, ni plomo ni cromato **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE MUESTRA Y FICHA TECNICA (UN CUARTO DE GALON)**	Galón	654
	36	Pintura Gris Azulado 7076 o similar **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE MUESTRA Y FICHA TECNICA (UN CUARTO DE GALON)**	Cubetas	150
	37	Pintura Gris Perlada Esmalte o similar **Acabado**: Brillante **Número** de Manos: 2 **Repintado**: 24 horas **Secado** al Tacto: 30 minutos **Secado**: 7 horas **Rendimiento Teórico**: 25 metros2 por galón. **Dilución y limpieza**: Aguarrás **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE MUESTRA Y FICHA TECNICA (UN CUARTO DE GALON)**	Galones	300
	38	Pintura de Esmalte Gris Plata o similar **Acabado**: Brillante **Número** de Manos: 2 **Repintado**: 24 horas **Secado** al Tacto: 30 minutos **Secado**: 7 horas **Rendimiento Teórico**: 25 metros2 por galón. **Dilución y limpieza**: Aguarrás	Cubetas	200

LOTE 8 – MATERIALES Y EQUIPOS DE PINTURAS O ACABADOS				
LOTE	**NO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
		ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE MUESTRA Y FICHA TECNICA (UN CUARTO DE GALON)		
	39	Pintura Ice Cream semiglos o similar • **Solventes**: Agua • **Acabado**: Semi-Gloss • **Número de Manos**: 2 • **Secado al tacto**: 30 minutos • **Secado duro**: 8 horas • **Repintado**: 4 horas • **Rendimiento Teórico**: 30 m2 /GL-50 micrones • **Toxicidad**: No contiene mercurio, ni plomo ni cromatos **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE MUESTRA Y FICHA TECNICA (UN CUARTO DE GALON)**	Cubetas	300
	40	Pintura Índigo Batik premium 7602 o similar **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE MUESTRA Y FICHA TECNICA (UN CUARTO DE GALON)**	Cubetas	150
	41	Pintura Limoncillo o similar **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE MUESTRA Y FICHA TECNICA (UN CUARTO DE GALON)**	Cubetas	646
	42	Pintura mantenimiento industrial verde foresta **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE MUESTRA Y FICHA TECNICA (UN CUARTO DE GALON)**	Galón	10
	43	Pintura marfil semiglos 963 o similar • **Solventes**: Agua • **Acabado**: Semi-Gloss • **Número de Manos**: 2 • **Secado al tacto**: 30 minutos • **Secado duro**: 8 horas • **Repintado**: 4 horas • **Rendimiento Teórico**: 30 m2 /GL-50 micrones • **Toxicidad**: No contiene mercurio, ni plomo ni cromatos	Cubetas	300

LOTE 8 – MATERIALES Y EQUIPOS DE PINTURAS O ACABADOS				
LOTE	**NO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
		ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE MUESTRA Y FICHA TECNICA (UN CUARTO DE GALON)		
	44	Pintura merengue semiglos o similar • **Solventes**: Agua • **Acabado**: Semi-Gloss • **Número de Manos**: 2 • **Secado al tacto**: 30 minutos • **Secado duro**: 8 horas • **Repintado**: 4 horas • **Rendimiento Teórico**: 30 m2 /GL-50 micrones • **Toxicidad**: No contiene mercurio, ni plomo ni cromatos **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE MUESTRA Y FICHA TECNICA (UN CUARTO DE GALON)**	Cubetas	300
	45	Pintura de Esmalte naranja o similar **Acabado**: Brillante **Número** de Manos: 2 **Repintado**: 24 horas **Secado** al Tacto: 30 minutos **Secado**: 7 horas **Rendimiento Teórico**: 25 metros2 por galón. **Dilución y limpieza**: Aguarrás **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE MUESTRA Y FICHA TECNICA (UN CUARTO DE GALON)**	Cubetas	200
	46	Pintura naranja trafico • **Brillo**: Mate • **Color**: Naranja • **Contenido en sólidos**: 40 – 50% en volumen y 60 – 70% en peso. • **Viscosidad**: 90 ± 2 U.K. a 23°C. • **Densidad según color**: Media: 1,5 Kg. /lt. • **Tiempo secado a**: 23°C/50% H.R.	Cubetas	100

LOTE 8 – MATERIALES Y EQUIPOS DE PINTURAS O ACABADOS				
LOTE	**NO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
		• **Sin pegajosidad**: Aprox. 30-45 minutos. • **Rendimiento teórico**: 1,6 – 2,6 mt2 /LT. • **Resistencia al calor**: 90°C (calor seco). • **Dilución**: Thinner. • **Adherencia**: 90% (mínimo). • **Resistencia al agua**: Pasa. • **Resistencia al Álcali**: Pasa. **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE MUESTRA Y FICHA TECNICA (UN CUARTO DE GALON)**		
	47	Pintura oxido rojo esmalte	Unidad	300
	48	Pinturas acrílica positivo marrón 03 para el arte de las paredes de la COMIPOL • **Pigmentación**: Dióxido de titanio. • **Acabado**: Mate. • **Solvente**: Agua. • **Rendimiento teórico**: 30 Mts2. /GL. • **Secado al tacto**: 30 minutos. • **Repintado**: 2 horas. • **Toxicidad**: Mínima. • **Numero de manos requerida**: 2. **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE MUESTRA Y FICHA TECNICA (UN CUARTO DE GALON)**	Cubetas	5
	49	Pinturas acrílica positivo negro para el arte de las paredes de la COMIPOL • **Pigmentación**: Dióxido de titanio. • **Acabado**: Mate. • **Solvente**: Agua. • **Rendimiento teórico**: 30 Mts2. /GL. • **Secado al tacto**: 30 minutos. • **Repintado**: 2 horas. • **Toxicidad**: Mínima. • **Numero de manos requerida**: 2.	Cubetas	5

LOTE 8 – MATERIALES Y EQUIPOS DE PINTURAS O ACABADOS				
LOTE	**NO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
		ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE MUESTRA Y FICHA TECNICA (UN CUARTO DE GALON)		
	50	Pinturas acrílicas lino nuevo 56 para el arte de las paredes de la COMIPOL • **Pigmentación**: Dióxido de titanio. • **Acabado**: Mate. • **Solvente**: Agua. • **Rendimiento teórico**: 30 Mts2. /GL. • **Secado al tacto**: 30 minutos. • **Repintado**: 2 horas. • **Toxicidad**: Mínima. • **Numero de manos requerida**: 2. **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE MUESTRA Y FICHA TECNICA (UN CUARTO DE GALON)**	Cubetas	5
	51	Pinturas acrílicas marfil claro 974 para el arte de las paredes de la COMIPOL • **Pigmentación**: Dióxido de titanio. • **Acabado**: Mate. • **Solvente**: Agua. • **Rendimiento teórico**: 30 Mts2. /GL. • **Secado al tacto**: 30 minutos. • **Repintado**: 2 horas. • **Toxicidad**: Mínima. • **Numero de manos requerida**: 2. **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE MUESTRA Y FICHA TECNICA (UN CUARTO DE GALON)**	Cubetas	5
	52	Pinturas acrílicas verde foresta 99 para el arte de las paredes de la COMIPOL • **Pigmentación**: Dióxido de titanio. • **Acabado**: Mate. • **Solvente**: Agua. • **Rendimiento teórico**: 30 Mts2. /GL. • **Secado al tacto**: 30 minutos. • **Repintado**: 2 horas. • **Toxicidad**: Mínima.	Cubetas	5

LOTE 8 – MATERIALES Y EQUIPOS DE PINTURAS O ACABADOS				
LOTE	**NO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
		• **Numero de manos requerida**: 2. **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE MUESTRA Y FICHA TECNICA (UN CUARTO DE GALON)**		
	53	Porta Rolo con Mango Anti-Gota	Unidad	770
	54	Removedor de pintura (disolvente o thinner)	Galón	1276
	55	Rodillo con su Mota de rolos 9" x 3/8"	Unidad	40
	56	Rolos completos	Unidad	2500
	57	Sealer	Galones	300
	58	Silicón transparente antihongos	Unidad	730

NOTA LOTE 8- MATERIALES Y EQUIPOS DE PINTURAS O ACABADOS:

- **LOS ITEMS NOS. 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51 Y 52 ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE MUESTRA Y FICHA TECNICA (UN CUARTO DE GALON)**
- **ESTOS INSUMOS DEBERÁN SER ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO (05) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO.**

LOTE 9 – SUMINISTROS ELECTRICOS				
LOTE	**NO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
9	1	Bombillas para lámparas luminarias de 1500 W	Unidad	50
	2	Bombillos 110v exterior	Unidad	152
	3	Bombillos 220v exterior	Unidad	12
	4	Bombillos Bajo consumo	Unidad	2500
	5	Breakers 1 ph, 15 AMP, GE	Unidad	24
	6	Breakers de 20 A fino	Unidad	700
	7	Breakers de 20 A gruesos	Unidad	24
	8	Caja de Breakers 4 x 6 1/2 pulgadas	Unidad	402
	9	Caja de Breakers 8 a 16, GE	Unidad	4
	10	Caja eléctrica 2 x 4	Unidad	3142
	11	Caja metal 2"x4" de ½", americana	Unidad	66

LOTE 9 – SUMINISTROS ELECTRICOS				
LOTE	**NO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
	12	Caja octagonal de ½-¾", americana	Unidad	102
	13	Caja octagonal de 3x3 de 1/2"	Unidad	104
	14	Cajas Octagonales 1 1/2 de cada cara	Unidad	2200
	15	Focos led tipo policial **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN Y FICHA TÉCNICA**	Unidad	100
	16	Grapas plásticas #12	Unidad	13
	17	Interruptores dobles	Unidad	716
	18	Interruptores Simples	Unidad	734
	19	Lampara empotrable Planas LE dé falso piso **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN Y FICHA TÉCNICA**	Unidad	102
	20	Linternas Recargables de led **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN Y FICHA TÉCNICA**	Unidad	2250
	21	Luminaria led de exterior 40w **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN Y FICHA TÉCNICA**	Unidad	12
	22	Parrilla de desagüe 1 1/2"	Unidad	530
	23	Rosetas de porcelana	Unidad	2304
	24	Salida luces de pared en interior	Unidad	13
	25	Tester para medir corriente, Multímetro digital, pantalla LCD, llave selectora de medición, protector antiácidas, soporte para fácil lectura, punta para medición de temperatura (termopar), puntas para medición de corriente, voltaje, resistencia, etc. **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN Y FICHA TÉCNICA**	Unidad	2
	26	Toma corriente doble 2p+T de 15 A, 127-250v	Unidad	2292

NOTA LOTE 9- SUMINISTROS ELÉCTRICOS:

- **LOS ITEMS NOS. 15, 19, 20, 21 y 25 ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN Y FICHA TÉCNICA.**

LOTE 10 – SUMINISTROS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN				
LOTE	**NO.**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
10	1	Arnés de seguridad para construcción (talla universal) **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN Y FICHA TÉCNICA**	Unidad	4
	2	Bota de goma No. 43 larga color Negra resistencia superior a aceites ácidos, grasas y productos químicos, desgaste arriba abrasivo.	Unidad	8000
	3	Botas de goma (S=250 M=500 y L=750) resistencia superior a aceites ácidos, grasas y productos químicos, desgaste arriba abrasivo.	Pares	1500
	4	Capas para lluvia **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN Y FICHA TÉCNICA**	Unidad	800
	5	Cascos Plásticos de seguridad color amarillo	Unidad	8000
	6	Chaleco Reflectivo color Naranja con velcro, dos franjas Horizontal **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN Y FICHA TÉCNICA**	Unidad	9500
	7	Conos perimetrales 18 pulgadas • **Color:** Naranja Fluorescente con franjas reflectivas **Rotulado con el logo del MOPC** • **Diseñado en**: una sola pieza para mayor resistencia. • Resistente a impactos. • Altamente flexible. • Cuenta con protección contra rayos UV. • **Tamaño: 18”** • **Especificaciones de Lamina Reflectiva: Micro prismático Retrorreflectivo, tipo IV**. o **Para:** PVC, plástico y acrílico. o **Adhesivo:** Presión permanente sensible de plástico transatlántico película trasparente PET. o **Tipo de filme:** Prismático	Unidad	300
	8	Conos perimetrales 28 pulgadas	Unidad	16300

LOTE 10 – SUMINISTROS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN				
LOTE	**NO.**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
		• **Color:** Naranja Fluorescente con franjas reflectivas **Rotulado con el logo del MOPC** • **Diseñado en**: una sola pieza para mayor resistencia. • Resistente a impactos. • Altamente flexible. • Cuenta con protección contra rayos UV. • **Tamaño: 28"** • **Especificaciones de Lamina Reflectiva: Micro prismático Retrorreflectivo, tipo IV**. **Para:** PVC, plástico y acrílico. **Adhesivo:** Presión permanente sensible de plástico transatlántico película trasparente PET. **Tipo de filme:** Prismático		
	9	Conos perimetrales 36 pulgadas • **Color:** Naranja Fluorescente con franjas reflectivas **Rotulado con el logo del MOPC** • **Diseñado en**: una sola pieza para mayor resistencia. • Resistente a impactos. • Altamente flexible. • Cuenta con protección contra rayos UV. • **Tamaño: 36"** • **Especificaciones de Lamina Reflectiva: Micro prismático Retrorreflectivo, tipo IV**. o **Para:** PVC, plástico y acrílico. o **Adhesivo:** Presión permanente sensible de plástico transatlántico película trasparente PET. o **Tipo de filme:** Prismático	Unidad	1000
	10	Guantes para obreros (alta temperatura) **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN Y FICHA TÉCNICA**	Pares	1700
	11	Lentes protectores con cordón	Unidad	2620

LOTE 10 – SUMINISTROS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN				
LOTE	**NO.**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
		ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN Y FICHA TÉCNICA		
	12	Protector auditivo reusable **ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN Y FICHA TÉCNICA**	Unidad	48

NOTA LOTE 10 - SUMINISTROS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN:

- **LOS ITEMS NOS. 1, 4, 6, 10, 11 y 12 ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE IMAGEN Y FICHA TÉCNICA.**

2.9 Duración del Suministro

La Convocatoria a Licitación se hace sobre la base de un suministro para un período de **doce (12) meses** contados a partir de la suscripción del Contrato.

Los bienes le serán solicitados al o los adjudicatarios (s) dentro del periodo indicado, mediante órdenes escritas que emita el MOPC por el personal de la Dirección Administrativa.

No obstante, lo anterior, el oferente podrá ofertar un plazo más breve al indicado para la Entrega de Cantidades Adjudicadas, en cuyo caso será el plazo al cual estará obligado a realizar las entregas.

2.10 Programa de Suministro

El cincuenta (50%) por ciento de los lotes No. 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 deberá ser entregado en un plazo no mayor de **quince (15) días calendario, contados a partir del registro del contrato ante la Contraloría General de la República y solicitud por escrito del MOPC; el restante será despachado a requerimiento del MOPC de manera escrita, en el período correspondiente a la contratación.**

Los bienes adjudicados serán recibidos en el Almacén Central de manera parcial, para lo cual se deberá de emitir por escrito las instrucciones.

No obstante, lo anterior, el oferente podrá ofertar un plazo más breve al indicado para la Entrega de Cantidades Adjudicadas, en cuyo caso será el plazo al cual estará obligado a realizar las entregas.

2.11 Forma de ofertar

El Oferente podrá presentar su oferta por **ITEM,** debiendo contemplar la cantidad total de artículos, los requerimientos, especificaciones descritas en el ítem en el que seleccione ofertar y el rubro establecido para el lote; no se admitirán ofertas por cantidades parciales de cada ítem.

2.12 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
Referencia: **MOPC-CCC-LPN-2021-0006**
Dirección: **Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe. Santo Domingo, D.N. Rep. Dom.**
Teléfono: **809-565-2811, Ext. 2906.**

Este Sobre contendrá en su interior el **"Sobre A"** Propuesta Técnica y el **"Sobre B"** Propuesta Económica.

La presentación de ofertas podrá realizarse a través del **Portal Transaccional,** de acuerdo a la Circular Núm. DGCP-02-2020, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, de fecha 20 de marzo de 2020 descrita en el numeral 1. En dicho portal deberán constar todos los documentos citados en el numeral 2.15.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

El idioma oficial del presente proceso es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

El precio de la oferta deberá estar en moneda Nacional (Pesos Dominicanos RD$).

2.13 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas "Sobre A" y "Sobre B" se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el salón principal del Centro Recreativo y Cultural del MOPC, sito en la esquina formada por la calle Horacio Blanco Fombona esq. Héctor Homero Hernández Vargas, en el horario y día indicado en el Cronograma de la Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los **"Sobres B"** quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

2.14 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A" y Muestras

Los documentos contenidos en el **"Sobre A"** deberán ser presentados en original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página del ejemplar, junto con **UNA (01)** fotocopia simple del mismo, debidamente marcada, en su primera página, como "**COPIA**". El original y la copia deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **De igual forma entregar en un CD los documentos contenidos en ambos sobres por separado ("Sobre A" y "Sobre B").** Si se presenta mediante la plataforma, los documentos cargados deben presentar estas condiciones.

La versión física de la oferta deberá contener una idéntica en formato digital presentada en Memoria USB (pen drive), que deberá estar incluida en el **Sobre A**. **Esta memoria deberá contener sólo los datos de la Oferta Técnica. (NO DEBERA CONTENER INFORMACION DE LA OFERTA ECONOMICA EN ESTE SOBRE).**

Las ofertas deberán ser presentadas como sigue:

a) Documentos organizados según el orden planteado en el punto que sigue (2.15 "Documentación a Presentar en Sobre A).
b) Páginas enumeradas.
c) Colocar índice de contenido (identificando documento y número de página para ubicación).
d) Divididos por separadores numéricos (organizado de acuerdo con el índice).
e) Encuadernado carpetas de 3 argollas.

El original y la copia deben firmarse en todas las páginas por el representante legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía, incluyendo las presentadas de manera digital.

Colocar el ejemplar dentro de un sobre, debidamente cerrado e identificado con la siguiente etiqueta:

Los Oferentes/Proponentes deberán entregar las muestras del **LOTE 8 (SOLAMENTE)** conjuntamente con su "Sobre A", que contiene el Formulario de Entrega de Muestra, debidamente completado y firmado por el Representante Legal de la empresa, en un (1) original y dos (02) copias, escritos a máquina o computadora, para ser distribuidos de la siguiente manera:

- El original será conservado por el Equipo de Recepción de Muestras, designado al efecto.
- La primera copia, se adjuntará a la muestra correspondiente.
- La segunda copia será del Oferente/Proponente.

El "**Sobre A"** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**
REFERENCIA: **MOPC-CCC-LPN-2021-0006**

2.15 Documentación a Presentar

Sección 1: Credenciales.

Personas Físicas:

1. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en la actividad comercial siguiente, dependiendo del lote en el cual participa, a saber:

NUMERO DE LOTE	NOMBRE DEL LOTE	RUBRO
LOTE 1	Materiales para hormigón	1111-Tierra y piedra 3011- Hormigón, cemento y yeso
LOTE 2	Maquinaria, equipos y suministros para talleres	22100000- Maquinaria y equipo pesado de construcción 23100000- Maquinaria para el procesamiento de materias primas 23150000- Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales 23170000- Maquinaria, equipo y suministros para talleres 24100000- Maquinaria y equipo para manejo de materiales 27110000- Herramientas de mano 40150000- Bombas y compresores industriales 40160000- Filtrado y purificación industrial
LOTE 3	Generadores de energía	26110000- Baterías y generadores y transmisión de energía cinética
LOTE 4	Herramientas de mano	27110000- Herramientas de mano
LOTE 5	Materiales y equipos de construcción	26120000- Alambres, cables y arneses 30100000- Componentes estructurales y formas básicas 30130000- Productos de construcción estructurales

NUMERO DE LOTE	NOMBRE DEL LOTE	RUBRO
		30150000- Materiales para acabado de exteriores 30160000- Materiales de acabado de interiores 30170000- Puertas y ventanas y vidrio
LOTE 6	Suministros de plomería	30180000- Instalaciones de plomería 40140000- Distribución de fluidos y gas 40150000- Bombas y compresores industriales
LOTE 7	Suministros ferreteros	15120000- Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos 24110000- Recipientes y almacenamiento 30190000- Equipo de apoyo para construcción y mantenimiento 31160000- Ferretería 31190000- Materiales de afilado pulido y alisado 31200000- Adhesivos y selladores 41110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo 47120000- Equipo de aseo 47130000- Suministros de aseo y limpieza 56100000- Muebles de alojamiento
LOTE 8	Materiales y equipos de pinturas o acabados	31210000- Pinturas y bases y acabados
LOTE 9	Suministros eléctricos	39110000- Iluminación, artefactos y accesorios 39120000- Equipos, suministros y componentes eléctricos 41110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo
LOTE 10	Suministros de seguridad y protección	46160000- Seguridad y control público

3. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.
4. Copia de su Registro Nacional del Contribuyente (RNC).
5. Estar al día en sus obligaciones fiscales ante la Dirección General e Impuestos Internos (DGII) lo cual será consultado en línea, sin embargo, si el oferente posee Certificación vigente expedida por la Dirección General de Impuestos Internos, puede adjuntarla para más rápida verificación.
6. Si la persona desea acreditar su condición de Mipyme deberá remitir Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes que la avale dentro de la clasificación de microempresa de subsistencia, vigente, si aplica. (Es opcional presentar esta certificación, si el oferente la posee puede adjuntarla para más rápida verificación, sino será consultado en línea)

7. Original de la Declaración Jurada donde se haga constar que:
    a. No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes
    b. Ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.
    c. Ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06

Personas jurídicas nacionales.

1. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en la actividad comercial siguiente, dependiendo del lote en el cual participa, a saber:

NUMERO DE LOTE	NOMBRE DEL LOTE	RUBRO
LOTE 1	Materiales para hormigón	1111-Tierra y piedra 3011- Hormigón, cemento y yeso
LOTE 2	Maquinaria, equipos y suministros para talleres	22100000- Maquinaria y equipo pesado de construcción 23100000- Maquinaria para el procesamiento de materias primas 23150000- Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales 23170000- Maquinaria, equipo y suministros para talleres 24100000- Maquinaria y equipo para manejo de materiales 27110000- Herramientas de mano 40150000- Bombas y compresores industriales 40160000- Filtrado y purificación industrial
LOTE 3	Generadores de energía	26110000- Baterías y generadores y transmisión de energía cinética
LOTE 4	Herramientas de mano	27110000- Herramientas de mano
LOTE 5	Materiales y equipos de construcción	26120000- Alambres, cables y arneses 30100000- Componentes estructurales y formas básicas 30130000- Productos de construcción estructurales 30150000- Materiales para acabado de exteriores

NUMERO DE LOTE	NOMBRE DEL LOTE	RUBRO
		30160000- Materiales de acabado de interiores 30170000- Puertas y ventanas y vidrio
LOTE 6	Suministros de plomería	30180000- Instalaciones de plomería 40140000- Distribución de fluidos y gas 40150000- Bombas y compresores industriales
LOTE 7	Suministros ferreteros	15120000- Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos 24110000- Recipientes y almacenamiento 30190000- Equipo de apoyo para construcción y mantenimiento 31160000- Ferretería 31190000- Materiales de afilado pulido y alisado 31200000- Adhesivos y selladores 41110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo 47120000- Equipo de aseo 47130000- Suministros de aseo y limpieza 56100000- Muebles de alojamiento
LOTE 8	Materiales y equipos de pinturas o acabados	31210000- Pinturas y bases y acabados
LOTE 9	Suministros eléctricos	39110000- Iluminación, artefactos y accesorios 39120000- Equipos, suministros y componentes eléctricos 41110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo
LOTE 10	Suministros de seguridad y protección	46160000- Seguridad y control público

3. En el caso de Sociedades: copia de documentación registrada en la Cámara de Comercio y Producción que corresponda, debidamente certificada que incluya los siguientes documentos: Estatutos Sociales, Acta de la Última Asamblea con su Nómina de Presencia donde se designe los miembros del Consejo Directivo o Gerentes, según se trate, Acta del órgano societario que otorgue poder de representación o firma, si aplica, según dispongan los Estatutos Sociales, copia del RNC, copia del Registro Mercantil vigente, Copia de Cédulas de Accionistas y de Representante Legal.
4. Estar al día en sus obligaciones fiscales ante la Dirección General e Impuestos Internos (DGII) lo cual será consultado en línea, sin embargo, si el oferente posee Certificación vigente expedida por la Dirección General de Impuestos Internos, puede adjuntarla para más rápida verificación.

5. Estar al día en sus obligaciones de la Seguridad Social (TSS), lo cual será consultado en línea, sin embargo, si el oferente posee Certificación vigente expedida por la Tesorería de la Seguridad Social puede adjuntarla para más rápida verificación.
6. Original de la Declaración Jurada donde se haga constar que:
    a. No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes
    b. Ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.
    c. Ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06

Consorcios.

Las empresas que presenten ofertas como un consorcio serán consideradas a los efectos del presente pliego de condiciones como una sola entidad por lo que no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro conjunto.

Dichas empresas responderán solidariamente y en forma particular por todas las consecuencias de su participación en el conjunto, en los procedimientos de contratación y en su ejecución. Los consorcios durarán como mínimo, el tiempo necesario para la ejecución del contrato, hasta su extinción y liquidación.

En la Oferta se proporcionará, para cada integrante del Consorcio, toda la información requerida en el presente numeral 2.15. En adición a lo anterior deberán presentar:

a) Original del contrato o acta de constitución del consorcio debidamente Notariada donde conste el objeto del consorcio, las obligaciones de cada uno de los actuantes y su relación con el órgano licitante.
b) Original del Poder firmado por los representes de los miembros del consorcio donde se designe a un representante del consorcio y se le autorice a contraer obligaciones en nombre de cualquiera y todos ellos, garantizando que está facultado para participar en este proceso y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el período de su validez.
c) La oferta deberá ser firmada por el representante del consorcio de manera tal que sea legalmente obligatoria para todos sus integrantes.
*d) Copia de la inscripción del **"Registro Simple"** del **CONSORCIO** en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) debidamente recibido por la DGCP.*

Los documentos que deben llevar a la Dirección General de Contrataciones Públicas o enviar en una solicitud en línea vía el portal transaccional, son los siguientes:

1. *Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.*
2. *Poder Especial de Designación del Representante o Gerente Único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes*
3. *Declaración Jurada del Registro de Proveedores del Estado.*

e) Copia de la formalización del CONSORCIO en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) debidamente recibido por la DGCP, acreditándolo como proveedor del bien o servicio a ofertar. Este requerimiento aplica en caso de resultar adjudicatario.

NOTA: Todos los documentos deben estar marcados con el sello de la entidad en todas sus páginas. Los documentos constitutivos y societarios de la empresa (actas de asamblea, estatutos, nóminas, lista de suscriptores) deberán contener una **coletilla** al dorso donde se especifique que dichos documentos son conforme a su original que reposa en la base de datos de la empresa, la cual deberá ser firmada por algún miembro del consejo de administración o representante de dicha entidad.

Sección 2: Oferta Técnica.

1. Formulario de Presentación de Oferta **SNCC.F.034 (NO SUBSANABLE)**
2. **Ficha Técnica de los bienes ofertados, con imágenes a color y texto en idioma español** con especificaciones técnicas de los ítems identificados en el numeral 2.8. Las especificaciones deben estar acordes a las indicadas en el numeral 2.8 del presente pliego, sin reservas ni desviaciones. **(NO SUBSANABLE).**
3. **Manual de uso del equipo y Certificación de garantía de los ítems identificados en el numeral 2.8, según aplique.**
4. **Carta compromiso** suscrita por el oferente donde se compromete a despachar el 50% en el caso de los lotes No. 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 dentro de un plazo no mayor de quince (15) días calendarios, luego del registro del contrato ante la Contraloría General de la República y haberse recibido la solicitud escrita del MOPC; el restante será despachado a requerimiento del MOPC de manera escrita, en el período correspondiente a la contratación. **(NO SUBSANABLE)**
5. **Formulario de Muestras (un cuarto de galón) y ficha técnica del lote No. 8, los ítems 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51 y 52. (NO SUBSANABLE)**

Documentación Financiera:

1. Estados Financieros de los últimos dos (2) ejercicios contables consecutivos, los cuales deberán estar firmados por un contador público autorizado en todas sus páginas, inscrito en el ICPARD.
2. IR2 o IR1, según aplique, de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos, con sus anexos correspondientes.

2.16 Forma de Presentación de las Muestras de los Productos

Los Oferentes/Proponentes deberán entregar las muestras **del lote No. 8, los ítems 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51 y 52,** conjuntamente con su **"Sobre A"**, que contiene el Formulario de Entrega de Muestra**,** entregado por **el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**, debidamente completado y firmado por el Representante Legal de la empresa, en un (1) original y tres (3) copias, escritos a máquina o computadora, para ser distribuidos de la siguiente manera:

- El original será conservado por el Equipo de Recepción de Muestras, designado al efecto.
- La primera copia, se adjuntará a la muestra correspondiente.
- La segunda copia será del Oferente/Proponente.
- La tercera copia para los fines que correspondan.

LA PRESENTACIÓN EN OTRO FORMATO INVÁLIDA LA OFERTA

LAS MUESTRAS DE LAS PINTURAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN UN CUARTO DE GALON.

Una vez que se haya realizado la revisión de lugar, verificando que los datos que figuran en el Formulario se corresponden con las muestras y asentando una marca de cotejo en cada renglón revisado, el miembro del Comité de Recepción de Muestras correspondiente firmará y sellará como **"RECIBIDO"** el original y sus copias.

Todo Oferente/Proponente que no haya entregado las muestras requeridas será descalificado en el renglón que corresponda.

El apartado de observaciones en el indicado formulario será para uso exclusivo del técnico que reciba las muestras. En él se reflejarán las incidencias, si las hubiere en el momento de la recepción.

2.17 Presentación de la Documentación Contenida en el "Sobre B"

A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en UN (1) original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página de la Oferta, junto con UNA (01) fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "**COPIA I".** El original y la copia deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Los montos deben ser expresados conforme en formulario estándar, el ITBIS debe estar debidamente transparentado. Se deberá indicar de manera expresa la marca, si aplica

B) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente al **1% del valor de la oferta, Póliza de Seguro o Modalidad Bancaria,** es decir certificación emitida por el Banco, de que los fondos se encuentran depositados para el fin, **NO CHEQUE CERTIFICADO NI DE ADMINISTRACIÓN.** La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecida en el numeral 3.8 del presente Pliego de Condiciones. **(No Subsanable)**

El **"Sobre B"** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**
REFERENCIA: MOPC-CCC-LPN-2021-0006

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación**.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD$), **se auto descalifica para ser adjudicatario.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US$), el **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones** podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, el **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones** se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes, solo se tomará en cuenta la cotización únicamente de lo evaluado CONFORME en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

Sección III
Apertura y Validación de Ofertas

3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de Licitación.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

3.2 Apertura de "Sobre A", contentivo de Propuestas Técnicas

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los "**Sobres A"**, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los "**Sobres A"**, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres A, si las hubiere.

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por cerrado el mismo, indicando la hora de cierre.

Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, o sus Representantes Legales, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.3 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido "**Sobre A".** Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del "**Sobre A",** los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el numeral 1.20 del presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE":**

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y que cumpla con todas las documentaciones solicitadas en el numeral 2.14 del presente pliego.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

No.	Criterios de evaluación:	CUMPLE	NO CUMPLE
Elegibilidad personas físicas			
1	Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**		
2	Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en la actividad comercial siguiente, dependiendo del lote en el cual participa.		
3	Copia de la Cédula de Identidad y Electoral, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.		
4	Copia de su Registro Nacional del Contribuyente (RNC).		
5	Estar al día en sus obligaciones fiscales ante la Dirección General e Impuestos Internos (DGII) lo cual será consultado en línea, sin embargo, si el oferente posee Certificación vigente expedida por la Dirección General de Impuestos Internos, puede adjuntarla para más rápida verificación.		

No.	Criterios de evaluación:	CUMPLE	NO CUMPLE
6	Si la persona desea acreditar su condición de Mipyme deberá remitir Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes que la avale dentro de la clasificación de micro empresa de subsistencia, vigente, si aplica. (Es opcional presentar esta certificación, si el oferente la posee puede adjuntarla para más rápida verificación, sino será consultado en línea)		
7	Original de la Declaración Jurada donde se haga constar que: a. No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes b. Ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones. c. Ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06		
Elegibilidad personas jurídicas			
1	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)		
2	Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en la actividad comercial siguiente, dependiendo del lote en el cual participa.		
3	En el caso de Sociedades: copia de documentación registrada en la Cámara de Comercio y Producción que corresponda, debidamente certificada que incluya los siguientes documentos: Estatutos Sociales, Acta de la Última Asamblea con su Nómina de Presencia donde se designe los miembros del Consejo Directivo o Gerentes, según se trate, Acta del órgano societario que otorgue		

No.	Criterios de evaluación:	CUMPLE	NO CUMPLE
	poder de representación o firma, si aplica, según dispongan los Estatutos Sociales, copia del RNC, copia del Registro Mercantil vigente, Copia de Cédulas de Accionistas y de Representante Legal.		
4	Estar al día en sus obligaciones fiscales ante la Dirección General e Impuestos Internos (DGII) lo cual será consultado en línea, sin embargo, si el oferente posee Certificación vigente expedida por la Dirección General de Impuestos Internos, puede adjuntarla para más rápida verificación.		
5	Estar al día en sus obligaciones de la Seguridad Social (TSS), lo cual será consultado en línea, sin embargo, si el oferente posee Certificación vigente expedida por la Tesorería de la Seguridad Social puede adjuntarla para más rápida verificación.		
6	Original de la Declaración Jurada donde se haga constar que: a. No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes b. Ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones. c. Ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06.		
2. Documentación Financiera (personas físicas y jurídicas)			
1	Estados Financieros de los últimos dos (2) ejercicios contables consecutivos, los cuales deberán estar firmados por un contador público autorizado en todas sus páginas, inscrito en el ICPARD.		
2	2. IR2 o IR1, según aplique, de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos, con sus anexos correspondientes.		
3. Documentación Técnica (personas físicas y jurídicas)			

<table>
<tr><th>No.</th><th>Criterios de evaluación:</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Formulario de Presentación de Oferta SNCC.F.034 (NO SUBSANABLE)</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Ficha Técnica de los bienes con imágenes a color, y texto en idioma español con especificaciones técnicas de los ítems identificados en el numeral 2.8. Las especificaciones deben estar acorde a las indicadas en el numeral 2.8 del presente pliego, sin reservas ni desviaciones. (NO SUBSANABLE).

<table>
<tr><th colspan="2">Ficha Tecnica con imagenes</th></tr>
<tr><td>Lote 1</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>Lote 2</td><td>6, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 27 y 29</td></tr>
<tr><td>Lote 3</td><td>1, 2, 3 y 4</td></tr>
<tr><td>Lote 4</td><td>2, 21, 22, 23, 102, 107, 108 y 109</td></tr>
<tr><td>Lote 5</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>Lote 6</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>Lote 7</td><td>35, 38 y 42</td></tr>
<tr><td>Lote 8</td><td>20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51 y 52</td></tr>
<tr><td>Lote 9</td><td>15, 19, 20, 21 y 25</td></tr>
<tr><td>Lote 10</td><td>1, 4, 6, 10, 11 y 12</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Manual de uso del equipo de los ítems:

<table>
<tr><th colspan="2">Manual de uso</th></tr>
<tr><td>Lote 1</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>Lote 2</td><td>15, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 27 y 29</td></tr>
<tr><td>Lote 3</td><td>3 y 4</td></tr>
<tr><td>Lote 4</td><td>2, 102, 107, 108 y 109</td></tr>
<tr><td>Lote 5</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>Lote 6</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>Lote 7</td><td>42</td></tr>
<tr><td>Lote 8</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>Lote 9</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>Lote 10</td><td>NO APLICA</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>Certificación de garantía ante daños de los ítems:

<table>
<tr><th>Garantía minima</th></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>No.</th><th>Criterios de evaluación:</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>Lote 1</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>Lote 2</td><td>15, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 27 y 29</td></tr>
<tr><td>Lote 3</td><td>1, 2, 3 y 4</td></tr>
<tr><td>Lote 4</td><td>107, 108 y 109</td></tr>
<tr><td>Lote 5</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>Lote 6</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>Lote 7</td><td>42</td></tr>
<tr><td>Lote 8</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>Lote 9</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>Lote 10</td><td>NO APLICA</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>Muestras , se evaluará:
1. Color (similar al solicitado)
2. Especificaciones
3. Calidad, de acuerdo a lo solicitado
<table>
<tr><th colspan="2">Muestras ítems</th></tr>
<tr><td>Lote 8</td><td>20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51 y 52.</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>Carta compromiso del oferente donde se compromete a despachar el 50% de los lotes No. 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 dentro de un plazo no mayor de quince (15) días calendarios, luego del registro del contrato ante la Contraloría General de la República y haberse recibido la solicitud escrita del MOPC; el restante será despachado a requerimiento del MOPC de manera escrita, en el período correspondiente a la contratación. (NO SUBSANABLE)</td><td></td><td></td></tr>
</table>

RESPECTO A LAS MUESTRAS DEL LOTE 8: Estas serán revisadas y verificadas a los fines de validar que cumplen con las condiciones requeridas, en cuanto a calidad, rendimiento, tiempo de secado y demás especificaciones establecidas.

La muestra deberá cumplir con la ficha técnica ofertada, y esta deberá ser conforme a las especificaciones y condiciones requeridas. A esos fines, la entidad estará realizando las pruebas de lugar, para lo cual hará la aplicación de estas en superficies homogéneas sobre las que será utilizada, pudiendo, si lo considera necesario disponer prueba de índole químico.

El proveedor que resulte beneficiario de los ítems del lote 8, deberá suministrar la pintura con las mismas condiciones de calidad y especificaciones que posea la muestra que resulte evaluada y aceptada.

3.5 Fase de Homologación

Una vez concluida la recepción de los **"Sobres A",** se procederá a la ponderación de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE".**

Para que un Bien pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas, tanto en cuanto a la documentación técnica como respecto a la Muestra según los ítems que se traten. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CONFORME/ NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas "Sobre A", a los fines de la recomendación final.

3.6 Apertura de los "Sobres B", Contentivos de Propuestas Económicas

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, **"Sobre B",** conforme a la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma de la Licitación, el Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario Público actuante, en presencia de los Oferentes, de las Propuestas Económicas, **"Sobre B",** que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el **"Sobre B".**

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas, el o los Notarios actuantes procederán a invitar a los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los Oferentes participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de la Licitación tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, **(SNCC.F.033)**, debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

El o los Notarios Públicos actuantes elaborarán el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales de los Oferentes/ Proponentes. El acta notarial deberá estar acompañada de una fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dichas actas notariales estarán disponibles para los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.7 Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio Licitante. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

3.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **noventa (90)** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

3.9 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado.

Sección IV
Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida por **ITEM** a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta haya cumplido con todos los requisitos técnicos y las demás condiciones que se establecen en el presente pliego de condiciones específicas y que ofrezca el menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

4.2 Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

4.3 Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

4.4 Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

4.5 Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante ***"Carta de Solicitud de Disponibilidad"***, al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor de **cinco (5) días hábiles**. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los **DDL.**

PARTE 2
CONTRATO

Sección V
Disposiciones Sobre los Contratos

5.1 Condiciones Generales del Contrato

5.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico, posterior a la emisión del acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a **Póliza de Fianza** o **Garantía Bancaria,** es decir certificación emitida por el Banco, de que los fondos se encuentran depositados para el fin**, NO CHEQUE CERTIFICADO NI DE ADMINISTRACIÓN**. La vigencia de la garantía será de **doce (12) meses,** contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

5.1.3 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato

¡Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

5.1.5 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.

b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.

c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

5.1.6 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

5.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación

La Entidad Contratante no podrá producir modificación alguna de las cantidades previstas en el Pliego de Condiciones Específicas.

5.1.8 Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

5.1.9 Subcontratos

En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante.

5.2 Condiciones Específicas del Contrato

5.2.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de un máximo **doce (12) meses**, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

5.2.2 Inicio del Suministro

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el Proveedor o se emita la certificación del contrato por Contraloría, lo que ocurra primero, el Proveedor iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran mediante el correspondiente pedido, conforme requerimiento realizado por la Dirección Administrativa del MOPC.

5.2.3 Modificación del Cronograma de Entrega

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

Si el Proveedor no suple los Bienes en el plazo requerido, se entenderá que la misma renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.

5.2.4 Entregas Subsiguientes

Las entregas subsiguientes se harán de conformidad con el Cronograma de Entrega establecido.

Las Adjudicaciones a lugares posteriores podrán ser proporcionales, y el Adjudicatario deberá indicar su disponibilidad en un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas**, contadas a partir de la recepción de la Carta de Solicitud de Disponibilidad que al efecto le será enviada.

Los documentos de despacho a los almacenes de la Entidad Contratante deberán reportarse según las especificaciones consignadas en la Orden de Compra, la cual deberá estar acorde con el Pliego de Condiciones Específicas.

PARTE 3
ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sección VI
Recepción de los Productos

6.1 Requisitos de Entrega

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido con **EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)**, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.

6.2 Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

6.3 Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

6.4 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

Sección VII
Formularios

7.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas**, los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

7.2 Anexos

1. Formulario de Inscripción
2. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
3. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
4. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
5. Formulario de Entrega de Muestras **(SNCC.F.056)**